

ACTA SESION ORDINARIA N° 83

En Molina, a 09 de marzo de dos mil quince, siendo las 09:44 horas, en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 83 del Concejo Municipal de Molina, presidida por la **ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERU** y como **SECRETARIO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA la Señora ORIANA GUAJARDO TAPIA.**

CONCEJALES

SEÑOR FELIPE MENDEZ GUZMAN; SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES; SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS, SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ; SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA; SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta N° 69
- 1.- Cuentas.
- 2.- Comisiones.
- 3.- Decreto Exento N°731/2015, de fecha 06 de marzo de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal.
- 4.- Decreto Exento N° 732/2015, de fecha 06 de marzo del 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar propuesta.
- 5.- Decreto Exento N° 733/2005, de fecha 06 de marzo del 2015 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar ORD.N° 93/2015.
- 6.- Presentación señor Nivaldo Navarro, Asesor Saneamiento Sanitarios y Otros.
- 7.- Presentación de Etapa Proyecto CESFAM Molina, a cargo del área de Infraestructura del Servicio de Salud del Maule.
- 8.- Exposición Ficha Protección Social.
- 9.- Exposición Área de Vivienda.
- 10.- Exposición Corporación de la Cultura.
- 11.- Exposición Programa Ético Familiar.
- 12.- Hora de Incidentes.-

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Partimos con el número uno, aprobación del Acta N° 69

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa :	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo

Señor Julio Seguel Contreras: Apruebo

Señor Patricio Vergara Moraga: Alcaldesa, antes de aprobar, quiero hacer una consulta, estamos viendo el Acta de octubre, yo pediría que estuviera más actualizada, me gustaría saber señora secretaria,

Señora Oriana Guajardo T.: En realidad que avanzamos lo más que podemos, porque es una sola persona la que transcribe, entonces debería ser a lo menos dos, pero esto ha sido toda la vida igual,

Señora Gaby Fuentes Y.: Pero quedó de llegar personal, Alcaldesa,

Señor Patricio Vergara Moraga: Apruebo.

Alcaldesa: Aprueba

Queda aprobada el Acta 69,

Señora Oriana Guajardo T.: Tengo un oficio el 1896, del 04 de marzo de 2015,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE. N° 253/15
REF. N° 76.698/14

SOBRE EVENTUALES
IRREGULARIDADES EN MATERIAS DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA ACAECIDAS
EN LA MUNICIPALIDAD DE MOLINA.

TALCA, 001896 . 04.03.2015

Se ha recibido en esta Contraloría Regional una denuncia presentada por doña Gaby Fuentes Yáñez, concejal de la comuna de Molina, en la que expone una serie de eventuales irregularidades en que habría incurrido la actual administración municipal.

Considerando lo anterior, personal de esta Sede Regional efectuó las indagaciones pertinentes en la Municipalidad de Molina, con el objeto de recabar información sobre la materia denunciada, determinándose los hechos que se exponen a continuación:

1. Sobre licitación pública ID 2309-89-LP13 "Concesión de los servicios de recolección de residuos domiciliarios, barrido de calles, mantención de ductos y disposición final.

Plantea la recurrente, que en el marco de la licitación antes citada y la demora en los plazos de esta, la Alcaldesa determinó realizar un trato directo con la empresa Demarco, careciendo este, del consentimiento del concejo municipal, hecho que se encontraría reflejado en sesión extraordinaria N° 12 de concejo del 27 de diciembre de 2013, oportunidad en la cual el citado requerimiento fue rechazado por cuatro de los seis concejales presentes.

Enseguida, es necesario recordar que según lo dispuesto en los artículos 118, inciso cuarto, de la Constitución Política, y 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.695 -en concordancia con lo señalado en el artículo 3° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado-, a los municipios les corresponde velar por la permanente y continua atención de las necesidades de la comunidad local, entre las cuales se encuentra el aseo domiciliario y de la comuna, precisando la jurisprudencia, a través de los dictámenes N°s 34.125, de 2001; 1.943, de 2004 y 31.353, de 2006, entre otros, que las entidades

GABY FUENTES YÁÑEZ
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MOLINA
MOLINA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

resultando útil recordar que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62, N° 7, de la aludida ley N° 18.575, el omitir o eludir la propuesta pública en los casos en que la ley lo disponga constituye una conducta que contraviene especialmente el principio de probidad administrativa que puede dar lugar a responsabilidad administrativa del alcalde, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y siguientes de la ley N° 18.695.

2. Sobre licitación pública ID N° 2309-9-LE14 denominada "campeonato nacional de futbol amateur adulto 2014"

La misma situación se denuncia respecto del proceso licitatorio ID 2309-9-LE14, "campeonato nacional de futbol amateur adulto 2014", al respecto consta que, mediante decreto alcaldicio N° 248, de fecha 17 de enero de 2014, fue adjudicada la propuesta pública, por la suma de \$24.276.000, hecho que configura la causal contenida en la i) del artículo 65 de la ley N° 18.695 citada en párrafos precedentes.

Dado lo anterior, la alcaldesa debió contar con el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, situación que no ocurrió en la especie; pues tal y como certifica el Secretario Municipal, la propuesta fue rechazada por 4 votos en contra y 3 tres a favor.

En razón de lo expuesto, corresponde que en lo sucesivo -y de igual manera que fue señalado en párrafos anteriores-, la municipalidad de Molina, arbitre las medidas tendientes a velar por el cumplimiento de este imperativo legal, ajustando para este fin, los procedimientos que incumban.

Finalmente, es atingente a la materia precisar además, que tal como lo ha señalado la reiterada jurisprudencia administrativa de esta Contraloría General, contenida en los dictámenes N°s 51.670, y 60.739, de 2011, 16.776, de 2013, entre otros, las bases o condiciones generales de los procedimientos licitatorios integran el marco jurídico aplicable a los derechos y obligaciones tanto de la Administración como de los oponentes al correspondiente certamen, y a él tienen que ceñirse obligatoriamente las partes que participan en un proceso de esa naturaleza, a fin de respetar la legalidad y transparencia que deben primar en todos los contratos que celebre aquella.

Siendo ello así, por una parte, el concejo, en el caso de la especie, no puede rechazar la propuesta alcaldicia de adjudicación por motivos ajenos a los contemplados en las bases correspondientes y, por otra, el establecimiento de alguna restricción o causal para rechazar una oferta, necesariamente debe haberse determinado previamente por el municipio en las mismas (aplica criterio contenido en dictamen N° 48.512, de 2012, de esta Entidad de Control).

De acuerdo a lo anterior, y verificada el acta de sesión ordinaria N° 41 de 20 de enero de 2014, se comprobó que los concejales Manuel Calquín Fuentes y Gaby Fuentes Yáñez -la recurrente-, rechazaron sin argumento



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

contabiliza tanto en el quórum general, como respecto del quórum especial (aplica dictamen N° 19.641, de 2013, de este origen).

Asimismo, debe considerarse que el inciso final del artículo 86 del citado texto legal, consigna que en caso de empate se tomará una segunda votación y que, de persistir la igualdad, se votará en una nueva sesión, la que deberá verificarse a más tardar dentro de tercero día, y de mantenerse, corresponderá al alcalde el voto dirimente para resolver la materia.

En este entendido, y de acuerdo con lo manifestado por este Órgano de Control en el dictamen N° 64.338, de 2012, los alcaldes deben ser considerados para el cálculo del quórum requerido por el concejo para adoptar acuerdos, ya que tienen derecho a votar en las sesiones. A su vez, el voto dirimente de éstos sólo procede una vez producida, por segunda vez, una igualdad en las votaciones.

Por consiguiente, y como puede advertirse de lo expuesto, el legislador ha previsto, por una parte, un sistema especial de resolución para los casos en que exista un empate, disponiendo la necesidad de que se produzcan dos votaciones en una misma sesión, luego una nueva reunión del referido cuerpo colegiado, dentro de tercero día, en la que, una vez más, los concejales se pronuncien, y sólo en el evento de que, en tales condiciones, persista la paridad, dirime el alcalde (aplica dictamen N° 76.721, de 2013, de este Órgano Contralor).

En los términos que anteceden, se entienden contestadas y aclaradas las inquietudes de la recurrente.

Transcribese a la Alcaldesa, al Concejo y a la Dirección de Control Interno, todos de la Municipalidad de Molina, a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría General de la República y a la Unidad Técnica de Control Externo de la Contraloría Regional del Maule.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR FRITIS IGLESIAS
ABOADO
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGION DEL MAULE

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Nosotros queremos presentar en cuentas algunos cambios que nosotros hicimos dentro de la administración municipal, quiero presentar aquí oficialmente al Concejo Municipal, que asume funciones como Delegado de Alcaldesa en Lontué, don Mario Salazar, por muchos años concejal de la comuna de Molina, se desempeñó también como Jefe de Gabinete nuestro y la idea es atender con mayor dedicación todo lo que es en la localidad de Lontué, por eso es que Mario se va a trabajar en lo que es la oficina municipal de Lontué, para estar en forma permanente atendiendo las necesidades de la comunidad.

Por otro lado asume funciones como Jefe de Gabinete don Sergio Campos, en ese sentido yo pedí a mi partido, la Democracia Cristiana, en la Asamblea que pudiéramos elegir a la persona más idónea dentro de las personas que nosotros tenemos dentro de nuestro partido y la propuesta del partido fue don Sergio Campos y yo acepte esa moción y obviamente conozco el trabajo que hace Sergio, el trabajó muchos años como profesor en la comuna, también se desempeñó en la Unidad Técnica Pedagógica del departamento de educación y asume funciones como Jefe de Gabinete de la Municipalidad, así que bienvenidos y a trabajar lo más posible.

Señor Sergio Campos : Bueno decirles a los señores Concejales y a la señora Concejal también y a los demás asistentes muchas gracias Alcaldesa por la presentación y estoy dispuesto a trabajar de manera unida, en bien de la comunidad de Molina, siempre poniendo énfasis en construir, muchas gracias por la presentación Alcaldesa,

Señor Mario Salazar: Gracias Alcaldesa por confiarme esta responsabilidad, (problemas de audio),

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Algo más en cuenta,

Señora Gaby Fuentes Y.: Yo quiero que se llame a don Santiago Correa,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: En la hora de incidentes,

Señora Gaby Fuentes Y.: No tiene que ser ahora,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: La que está al mando soy yo.

Señora Gaby Fuentes Y.: Bueno, voy a leerlo ahora, voy a pedir un concejo extraordinario Alcaldesa,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: En la hora de incidente usted hace la presentación que estime conveniente,

Señora Gaby Fuentes Y.: No es una presentación Alcaldesa, estoy en cuentas,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Si no es comisión va a la hora de incidente,

Señora Oriana Guajardo T.: Si la señora Alcaldesa acepta que vaya en cuenta bien, si no en la hora de incidentes,

Señor Hugo Guajardo R.: Yo quisiera referirme al tema de los cambios que usted ha mencionado, como es mi costumbre yo me voy a mojar el potito en temas que algunos no hacen cuando deberían hacerlo, fíjese señora Alcaldesa que el cambio de Gabinete se veía venir, porque habían situaciones que eran realmente complicadas al interior del concejo municipal y que muchas veces tenía que meter su mano para poder llevar a buen puerto situaciones que podrían estar en algún grado de complejidad o de complicarse al interior del concejo, por lo tanto yo lo veía venir y creo que estaba dentro de las alternativas que se lo propuso a los partidos de la colisión, lo que sí no me parece Alcaldesa y yo se lo quiero manifestar desde aquí desde la trinchera que me corresponde

que es un tremendo error la designación de don Sergio Campos como Jefe de Gabinete, una persona que se supone que va a tener buenas relaciones con el Concejo Municipal entero, y yo le voy a recordar que el señor Campos lideró una situación en contra de nosotros que con el tiempo nos dió la razón, por una parte, por otro lado le quiero recordar la mala relación que tiene con la mayoría de los profesores de la comuna y le quiero recordar también que el señor Campos es el responsable de todo lo que se está viviendo en la escuela Reino Dinamarca, entonces creo que cuando uno produce cambios para buscar una situación mejor para la comuna, realmente tiene que ser con esa mirada, no lo hago con la intención de criticar por criticar señora Alcaldesa, por favor, considérela así, pero explíqueme usted como el señor Campos podría tener una buena relación con el concejo municipal sabiendo que no es así, por lo menos con quién habla, y yo me imagino que los demás tendrán la misma actitud, entonces creo que este tema de hacerle caso a un partido político por sobre el interés de la comuna yo lo considero un error, sabe porque, porque cuando uno busca la figura de un Jefe de Gabinete, busca una figura un poco más conciliadora, un Alejandro Ortiz, por ejemplo, que es un hombre que busca consenso, se relaciona con los concejales, no me quise pronunciar antes señora Alcaldesa, porque primero aquí dándole la cara a todos ustedes y yo después hare mis comentarios por los medios donde yo estime pertinente, pero creo que es un tremendo error,

Señor Patricio Vergara M.; Yo Alcaldesa, aludiendo un poco a las palabras de Hugo, yo ya había levantado la mano, si bien es cierto la facultad que usted tiene para el cambio de algunos cargos de confianza, quiero saber del contrato de don Sergio Campos, el está contratado como profesor, a mi me gustaría que viniera don Sergio Ortega para explicarnos la situación, para ver que no haya algún tipo de ilícito administrativo,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: El tema del contrato se conversó con Maritza, en estricto rigor Sergio renuncia a su contrato de Educación.

Señor Aníbal Calderón A.: El contrato que tenía era a plazo fijo, y terminó el 28 de febrero por término legal, el está desvinculado legalmente del departamento de educación,

Señor Felipe Méndez G.: Tal como dice la Alcaldesa, nosotros el otro día tuvimos reunión del partido, como presidente de la Democracia Cristiana y como concejal, manifesté las mismas aprehensiones que manifiesta el concejal Guajardo y Patricio Vergara, además manifesté que no era la persona más idónea para el cargo, si bien es cierto la Alcaldesa, planteo el tema en la Asamblea, a los que habíamos, había una persona que levantó la mano y que también trabaja en la municipalidad para dar su opinión sobre Sergio Campos, y se dió una situación bastante particular, pero la Alcaldesa tiene la facultad de poner a las personas que ella estime, yo respeto su opinión pero no la comparto,

Señor Julio Seguel C.: Alcaldesa, yo creo que él no viene a mejorar la relación, pienso que vamos a tener más disputas, más discusiones, pero bueno usted tomó la decisión y esa es su facultad,

Señora Gaby Fuentes Y.: Alcaldesa, yo comparto las palabras de los concejales, creo que una vez más está equivocada, yo creo que los concejales tienen la razón y una vez más nos estamos alejando más de esta administración.

Señor Manuel Calquín F.: Yo quiero referirme a Lontué, sería bueno que también aumentar el tiempo del asistente social, va solo una hora, ese es un tema y el otro es preocuparse porque está todo abierto, Alcaldesa como cerrar eso y así evitar algunos imprevistos, entonces como ahora va a ver una persona darle un poquito más de orden y más presencia.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Yo lamento los comentarios de algunos concejales con respecto a la designación del nuevo Jefe de Gabinete, no es sano prejuizar a una persona antes de que comience con sus funciones, creo que todos nos merecemos las oportunidades de tratar de

hacer el trabajo lo mejor posible, yo me imagino que ustedes como concejales tratan de hacer su pega lo mejor posible, nosotros también, como Jefe de Gabinete también, la designación de Mario también, yo creo que aquí está la voluntad de cada uno de querer colaborar, si la voluntad está en destruir no tenemos nada que hacer, nosotros sentimos eso, que si todos tuviéramos la voluntad de construir y seguir avanzando por la necesidad que tienen las personas por los requerimientos de la comunidad, creo que trabajaríamos muy bien, y esa disposición no se ve siempre en el concejo, por ejemplo hoy mismo, poniendo la pata encima ante una asignación que nosotros estamos haciendo y a las personas hay que darle la oportunidad al trabajo que van a desempeñar, nosotros confiamos alto en el trabajo que conocemos de Sergio, les pido concejales que no prejuzguen antes de, trabajemos en conjunto con buena disposición, yo creo que las cosas van a funcionar,

Señora Gaby Fuentes Y.: Alcaldesa, y como juzgo a los profesores de esa forma, cambiarlos de aquí para allá, jugó con su dignidad y eso que es, el ejemplo que usted nos está dando,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: No se despidió a ningún profesor Gaby,

Señora Gaby Fuentes Y.: Como que no Alcaldesa, Werner uno, ... usted tiene que dar el ejemplo,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto tres, Decreto Exento N°731/2015, de fecha 06 de marzo de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal.

Señor Felipe Méndez G.: Yo quisiera dar cuenta del curso de capacitación que participamos, de la Ley del Lobby:



CURSO DE CAPACITACIÓN LEY DE LOBBY LEY N° 20.730

Objetivo del Curso:

El objetivo central del curso de capacitación está orientado en que los participantes adquieran destrezas y conocimientos en la normativa referente a la Ley de probidad y Transparencia, y en la recientemente aprobada Ley del Lobby, para que sean aplicadas en el desarrollo de sus funciones de Alcaldes o Concejales. Así las cosas, con las herramientas y conocimientos adquiridos en este curso, los participantes podrán efectuar un aporte en las normas relativas a la Probidad, Transparencia y Lobby permitiendo con ello, un mejor conocimiento de la comunidad de la labor efectuada en el Municipio.

Pese a que no existe una definición unívoca, el lobby puede considerarse toda comunicación oral o escrita con un funcionario público con el fin de influir sobre la legislación, las políticas públicas o las decisiones administrativas.

¿Es malo el lobby?

El lobby es una actividad política intrínsecamente legítima y potencialmente beneficiosa pero que debe ser regulada, debido a su posible efecto sobre la integridad del proceso de toma de decisiones. Es legítima porque en sociedades democráticas, abiertas y plurales las personas y grupos tienen derecho a organizarse y a hacerle saber a la autoridad sus intereses y preferencias en todo orden de materias; y es beneficiosa porque la información que aportan los grupos de interés a la autoridad y al proceso de discusión de una ley o decisión pública, puede ser en sí mismo de gran valor.

¿Por qué debe regularse?

El lobby al situarse en la interfaz entre los intereses privados y las decisiones públicas, ocupa un lugar estratégico en el proceso de formulación de políticas públicas. Puesto que las personas que ejercen el lobby (directo o a nombre de terceros) tiene intereses concretos y además están en una posición privilegiada para influir en los tomadores de decisiones públicas, es normativamente deseable y conveniente regular la interacción entre lobistas (sujetos activos del lobby) y funcionarios (sujetos pasivos) para llevar a cabo un proceso de formulación e implementación de políticas públicas que sea íntegro y de confianza a todos los actores involucrados.

Conductas excluidas del alcance de la Ley.

Hay ciertas conductas excluidas expresamente de la aplicación de esta Ley, dentro de las que se incluyen: **(a)** Los planteamientos de carácter público; **(b)** La petición para conocer el estado de tramitación de un procedimiento administrativo; **(c)** La información entregada a una autoridad pública que la haya solicitado expresamente, para efectos de realizar una actividad o adoptar una decisión; **(d)** Las presentaciones hechas formalmente en un procedimiento administrativo, siempre que no se solicite la adopción, modificación o derogación de normas legales o reglamentarias, ni el cambio de resultados de procesos administrativos o de selección; **(e)** Las asesorías contratadas por órganos públicos y parlamentarios realizadas por profesionales e investigadores; **(f)** Las declaraciones efectuadas o las informaciones entregadas ante una comisión del Congreso Nacional; **(g)** La defensa en juicio, el patrocinio de causas judiciales o administrativas, pero sólo respecto de aquellas actuaciones propias del procedimiento judicial o administrativo; **(h)** Las declaraciones o comunicaciones realizadas por el directamente afectado o por sus representantes en el marco de un procedimiento o investigación administrativos; entre otras.

Obligaciones vinculadas al lobby.

Las personas que realicen lobby o gestión de intereses particulares, deberán proporcionar de manera oportuna y veraz a las autoridades y funcionarios respectivos, la información señalada en esta ley, cuando ésta les sea requerida. En específico, se requiere:

- a. **Individualización de las personas que solicitan y asistirán a la audiencia o reunión**, mediante su nombre completo y número de cédula nacional de identidad o número de pasaporte en el caso de extranjeros que no posean cédula de identidad. Deberá indicarse un correo electrónico, teléfono u otro medio de contacto.
- b. **Individualización de la persona, organización o entidad a quienes representan**, con los siguientes datos: en el caso de personas naturales, la individualización se realizará mediante su nombre completo y número de cédula nacional de identidad o número de pasaporte en el caso de extranjeros. En el caso de personas jurídicas, la individualización se realizará mediante su Razón Social o nombre de fantasía; su RUT o indicación de tratarse de una empresa extranjera sin RUT; descripción del giro y actividades que la persona jurídica desarrolla; domicilio; nombre de su representante legal; naturaleza de la persona jurídica y los nombres de las personas naturales que integran su directorio u órgano encargado de la administración, si los conociere. En el caso de entidades sin personalidad jurídica, bastará su nombre y descripción de actividades.
- c. **El hecho de percibir o no una remuneración**, a causa de la actividad de lobby o gestión de intereses particulares que se realizará.

- d. **Materia que se tratará en la reunión**, con referencia específica a la decisión que se pretende obtener, en relación con el artículo 5º de la ley nº 20.730.

En el caso de las personas jurídicas, **la información que se les solicite respecto de su estructura y conformación**, sin que en caso alguno les sea obligatorio suministrar información confidencial o estratégica. Dicha información será solicitada a través de un formulario que, para estos efectos, elaborará el Ministerio Secretaría General de la Presidencia respecto de ciertos sujetos pasivos.

En consecuencia, a partir del 28 de noviembre de 2014, al momento de solicitar reuniones con autoridades públicas (para aquellas materias incorporadas dentro de esta ley), siempre deberá completarse dicho formulario de solicitud, con todos los datos que se soliciten. A su vez, para aquellos casos en que no exista dicho formulario, se deberá solicitar la reunión a través de un correo electrónico indicando la información de las letras a., b., c., y d. anteriores.

5) Registro de lobistas. Los distintos órganos públicos tendrán un registro público de lobistas, en el cual se individualizarán las personas que hayan sostenido audiencia con los sujetos pasivos que cumplan funciones en el respectivo organismo. En dicho registro podrán inscribirse, en forma previa y voluntaria, aquellas personas que realicen lobby o gestión de intereses particulares, para efectos de facilitar la entrega de la información correspondiente al momento de solicitar audiencia.

6) Sanciones. El que solicite una reunión o audiencia, omitiendo inexcusablemente la información señalada en el inciso anterior o indicare a sabiendas información inexacta o falsa sobre tales materias, será sancionado con multa de diez a cincuenta unidades tributarias mensuales, sin perjuicio de las otras penas que pudieren corresponderle.

7) Registros de donativos oficiales y protocolares. Los sujetos pasivos deberán registrar los donativos que reciban en el ejercicio de sus funciones.

8) Plazo para pronunciarse. Esta nueva regulación otorga a la autoridad un plazo de tres días hábiles para que se pronuncie sobre la solicitud de audiencia o reunión.

9) Deber de denuncia. Por último, es importante tener en cuenta que todo funcionario público tiene el deber de denunciar un incumplimiento a esta ley. Finalmente, es importante destacar que la normativa presente en el Reglamento es de carácter general, por lo que diferentes servicios podrían dictar normativas particulares para regular los aspectos considerados en la Ley.

Como vemos es una ley que debe aplicarse también en nuestro Municipio y debemos velar para que todas las autoridades la cumplamos.

Es cuanto podemos informar.

Felipe Méndez Guzmán
Concejal

Gaby Fuentes Yañez
Concejala

Patricio Vergara Moraga
Concejal

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Les parece concejales que hagamos una capacitación con la abogada y así saber cuáles son las obligaciones para la municipalidad, la idea es que podamos hacer una capacitación donde asistan también los funcionarios y los concejales,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto tres, Decreto Exento N°731/2015, de fecha 06 de marzo de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal.

Señora Oriana Guajardo T.:
DECRETO EXENTO: N°731/2015.-
Molina, 06 de marzo del 2015.-

VISTOS:

a) Decreto Exento N° 4123/2014, de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.

b) La carta de la Junta de Vecinos Villa Municipal Molina, de fecha 23 de enero del 2015, solicitando Subvención Municipal.

- c) La carta de la Agrupación Protectora de animales Arca de Noé, de fecha 03 de febrero solicitando Subvención Municipal.
- d) La carta del Club Deportivo La Serena de Molina, de fecha febrero 2015, solicitando Subvención Municipal.
- e) La carta del Club Deportivo La Maravilla de Lontué, solicitando Subvención Municipal.
- f) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para Otorgar Subvención Municipal a la siguiente Institución de la Comuna:

Nombre	Rut	Monto	Destino
Junta de Vecinos Villa Municipal Molina	65.056.963-6	500.000.-	Adquisición de materiales para la confección de muebles y mano de obra.
Agrupación Protectora de animales Arca de Noé	65.079.845-7	400.000.-	Alimento para animales, Cajas transportadoras, Correas y collares Isabelinos, Insumos, Traslado de Voluntarios, Caja Chica para emergencias, Honorario de Veterinario.
Club Deportivo La Serena	75.967.000-0	400.000.-	Reacondicionar mejoramiento destinado a los señores árbitros, construcción de portón de estructura metálica, pilares de estructura sólida.
Club Deportivo La Maravilla de Lontué	65.083.477-1	400.000.-	Implementación Deportiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE

Señor Manuel Calquín Fuentes: Apruebo

Señora Gaby Fuentes Yáñez: Apruebo

Señor Hugo Guajardo Roa : Apruebo

Señor Felipe Méndez Guzmán: Apruebo

Señor Julio Seguel Contreras: Alcaldesa, yo antes de dar mi votación, la verdad es que estoy muy contento, conozco hace mucho tiempo al presidente del Club Deportivo La Maravilla de Lontué, quién con mucho esfuerzo ha levantado su club deportivo, él estaba bastante complicado en varios aspectos, así que yo estoy muy contento, presidente, y encantado de aprobar, así que voy a Aprobar.

Señor Patricio Vergara M.: Alcaldesa, sólo recordar a los estimados concejales, del tema que conversamos la semana pasada, es bueno también tratar de buscar algunos recursos adicionales al municipio, voy a Aprobar,

Alcaldesa: Aprueba.

Los participantes de cada Subvención entregada agradecen,

ACUERDO N° 539

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime las subvenciones municipales a las siguientes instituciones de la comuna, conforme a Decreto Exento N° 731, del 09 de marzo del 2015.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto cuatro, Decreto Exento N° 732/2015, de fecha 06 de marzo del 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar propuesta.

Señora Oriana Guajardo T.:
DECRETO EXENTO: N°732/ 2015.-
Molina, 06 de marzo de 2015.-

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 4123/2015, de fecha 15 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- b) El Informe Técnico de fecha 20 de febrero de 2015, que sugiere adjudicar la propuesta "Reparaciones zona administrativa Escuela San Pedro, Molina", al oferente Ricardo Santelices Orellana, EIRL. Rut: 7.003.242-2, por un monto de \$21.697.317.- IVA incluido.
- c) Las facultades que me confieren los artículos 63, letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 DE 2006.

DECRETO:

1. REQUIÉRASE: Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar propuesta "Reparaciones zona administrativa Escuela San Pedro, Molina", al oferente Ricardo Santelices Orellana, EIRL. Rut: 7.003.242-2, por un monto de \$21.697.317.- IVA incluido.

Señor Manuel Calquín Fuentes: Apruebo

Señora Gaby Fuentes Yáñez: Apruebo

Señor Hugo Guajardo Roa : Alcaldesa, yo sólo quisiera hacer una observación a este proyecto y a otros de la comuna, que muchas veces hacemos modificaciones por ejemplo en instalaciones, como por ejemplo ha ocurrido en la escuela Eduardo Frei de Lontué, que se instalaron aires acondicionados, y cuando los hicieron andar se le cayó la luz, entonces hay que tener esas consideraciones para los proyectos, porque o si no los proyectos quedan en nada, no se pueden utilizar. Apruebo.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Yo quisiera hacer antes una observación, nosotros varias veces hemos consultado por el tema de los porcentajes, y siempre se nos ha dicho que hay un tema estándar para todas, que todas se miden bajo la misma vara, pero yo acá compruebo que no es así, se están haciendo licitaciones a medidas para tal o cual empresa, yo quiero que se revise esa situación que se haga un estándar y que sea igual para todas las licitaciones,

Señor Julio Ode B.: Yo creo que no he dicho que sean iguales para todas, hay diferencias que nosotros tenemos que manejar, por ejemplo para algunas obras se necesita experiencia, o más mano de obra, entonces ahí dependiendo de la obra es el porcentaje, no todas son iguales,

Señor Felipe Méndez Guzmán: Lo que yo pido es que sea parejo para todas,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Es que no puede ser parejo, de acuerdo a lo que está explicando Hugo, depende de la obra, Aquí se presento una sola empresa,

Señor Felipe Méndez Guzmán: Alcaldesa, lo que pasa es que a mí no me parece transparente o para las empresas que postulan o para las personas que quieren concursar.

Señor Julio Ode B.: Yo, si ustedes quieren les presento las bases antes, para que vean que es super transparente,

Señor Patricio Vergara M.: Alcaldesa, en la última capacitación, uno de los temas que estuvimos analizando fue el tema de la elaboración de bases, hoy día la clase política chilena esta super cuestionada, y si bien es cierto no es nuestra responsabilidad estar en la elaboración de las bases, a mí me parece super importante,

las palabras de Felipe, que mañana no se nos diga eso, que estamos elaborando bases a la medida, igual Alcaldesa se me presenta una duda cuando se presenta una empresa, yo no conozco la ley, pero a mí parece debería quedar nula la presentación,
Conversación general.

Señor Hugo Guajardo R.: Díganme si estoy equivocado, pero ustedes acaban de ir a una capacitación sobre la Ley del Lobby, y están involucrados en la ley de bases, prácticamente es hacer un lobby, entonces es ilegal ¿o estoy equivocado?,
Discusión general.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Todas estas dudas las debe resolver el abogado,
Discusión general.

Señor Anibal Calderón A.: Yo discrepo, los concejales no tienen facultades para poder ser parte de la elaboración de las bases, efectivamente la atribución es votar una propuesta determinada, pero las condiciones que establece las bases administrativas es un tema de orden técnico, lo que yo rescato de sus aprehensiones es que las bases debieran incluir un elemento técnico que respaldara la ponderación,

Señor Manuel Calquín F.: Alcaldesa, lo siguiente, para nosotros no es un tema de intervenir, sino que conocer los criterios que se han usado, de eso se trata...,

Señor Patricio Vergara M.: Yo voy a apoyar a usted concejal, y yo creo que también los demás concejales, deberíamos tener una comisión de infraestructura,

Señor Felipe Méndez G.:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras:	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.:	Apruebo.
Alcaldesa:	Aprueba.

ACUERDO N° 540

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime adjudicar propuesta "Reparaciones zona administrativa Escuela San Pedro, Molina", al oferente Ricardo Satelices Orellana, EIRL. Rut: 7.003.242-2, por un monto de \$21.697.317.- IVA incluido.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al Decreto Exento N° 733/2005, de fecha 06 de marzo del 2015 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar ORD.N° 93/2015.

Señora Oriana Guajardo T.:
DECRETO EXENTO: N°733/ 2015.-
Molina, 06 de marzo de 2015.-

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 4123/2015, de fecha 15 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- b) El ORD. N° 93/2015, de fecha 06 de marzo del 2015, del señor Secretario Comunal de Planificación, Julio Ode B., en el que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal.
- c) Las facultades que me confieren los artículos 63, letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 DE 2006.

DECRETO:

1. **REQUIÉRASE:** Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la Administración Directa de los Fondos Asignados por concepto de PMU-LINEA TRADICIONAL AÑO 2015, por la suma de \$33.536.846.- y la creación del ítem presupuestario para la ejecución de los siguientes proyectos:

PROYECTO	MONTO
Construcción Resaltos Reductores de Velocidad, Diversos sectores de la Comuna de Molina - 1era. Etapa	\$16.768.423.-
Construcción Resaltos Reductores de Velocidad, Diversos sectores de la Comuna de Molina - 2da. Etapa	\$16.768.423.-

2. **Designar** al funcionario de la Planta Municipal, señor José Luis Vergara Murga, para poder contratar personal y realizar los informes financieros correspondientes a la ejecución del proyecto.

Discusión general.

Señor Manuel Calquín Fuentes: Alcaldesa, yo quiero decir algo, en cuanto a los resaltos hay gente que está de acuerdo y hay otras que no están de acuerdo, yo veo muchos resaltos pero no se instalan señaléticas, tampoco hay un proceso de educación en nuestra comunidad, yo ayer me tope con un señor en el Liceo Lontué, donde reclamaba que en la noche no hay señalética que hay un lomo de toro y tampoco está pintado, y me decían que no sólo este señor sino que mucha gente ha hecho tira su vehículo, en ese sector, no hay señalética, entonces estamos cayendo en contradicciones en el tema de los resaltos, yo creo que se puede hacer un trabajo distinto porque si no Molina va a serno vamos a llegar a ningún lado,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Estamos de acuerdo con lo que plantea Manuel, debe estar bien señalizado, pero de que se necesitan estos resaltos para, uno tiene que defender la vida de las personas, al hacer asfalto es un avance para la comunidad, pero después la velocidad es altísima, no hay criterio para poder manejar, la única manera para defender la vida es poner resaltos, ahora que tiene que estar señalizado, tiene que estar señalizado, en eso tenemos que avanzar,

Señor Manuel Calquín Fuentes: Apruebo.

Señora Gaby Fuentes Yáñez: Bueno igual apoyo las palabras que dice don Manuel Calquín, y ojala Alcaldesa estos sean los últimos resaltos que se instalen en la comuna y más señaléticas, Apruebo.

Señor Hugo Guajardo Roa : Yo voy a mantener mis postura inicial Alcaldesa, creo que no sacamos nada con seguir poniendo resaltos porque aquí parte por un tema de educación, yo la invito a usted que se dé una caminadita por el centro de Molina y se va a dar cuenta que somos los mismos transeúntes que tenemos cero respeto por el uso de las calles Alcaldesa, contra el tráfico cientos de bicicletas, la gente cruza por donde se le ocurre, estos resaltos lo único que van a producir es que el día de mañana tengamos treinta solicitudes más, Apruebo.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Si bien comparto lo que manifiestan, pero también claramente hay que avanzar en el tema de la cultura, se construyen lomos de toro y después hay que ir a picarlos, y también me gustaría consultar cuanta gente es la que se espera contratar con la PMU,

Señor Julio Ode B.: Son personas por seis meses,

Señor Julio Seguel Contreras: Apruebo

Señor Patricio Vergara Moraga: Apruebo, pero más que instalar lomos de toro, educar, y colocar señaléticas,

Alcaldesa: Aprueba

ACUERDO N° 541

El Honorable Concejo Municipal, aprueba la Administración Directa de los Fondos Asignados por concepto de PMU-LINEA TRADICIONAL AÑO 2015, por la suma de \$33.536.846.- y la creación del ítem presupuestario para la ejecución de los proyectos, conforme a Decreto Exento N° 733/2015, de fecha 06 de marzo de 2015.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto seis, presentación señor Nivaldo Navarro, Asesor Saneamiento Sanitarios y Otros.

Señor Nivaldo Navarro: Buenos días, como decía la Alcaldesa, yo vengo a informar sobre los avances en el tema de saneamiento sanitario en la comuna de Molina,

PROYECTOS POSTULADOS

N	PROYECTO	ETAPA	FUENTE FINANCIERA	COSTO TOTAL
1	Mejoramiento Alumbrado Público Ruta K-15 Lontué-Molina	Ejecución	PMB AACC	198.878.380
2	Construcción Soluciones Sanitarias Quechereguas Sur	Ejecución	PMB AACC	153.351.783
3	Construcción Soluciones Sanitarias Villa El Globo	Estudio	PMB AACC	700.000
4	Construcción Soluciones Sanitarias Quechereguas Norte	Ejecución	FNDR-PROV.S.S.	1.110.771.495
5	Mejoramiento Recinto Estadio Lontué-Molina	Ejecución	FNDR	500.096.446
6	Adquisición Camión Hidroelevador	Ejecución	FNDR CIRC.33	60.379.000
	TOTAL POSTULADO			2.031.477.104

	PROYECTOS A POSTULAR			
7	Construcción Soluciones Sanitarias CasaBlanca	Ejecución	FNDR-PROV.S.S	1.483.062.000
8	Construcción Conservación Gimnasios Lontué - Molina	Ejecución	FNDR CIRC.33	190.000.000
9	Adquisición 02 Camionetas Municipalidad de Molina	Ejecución	FNDR CIRC.33	24.000.000
	TOTAL A POSTULAR			1.697.062.000

TOTAL INICIATIVAS	3.728.539.104
--------------------------	----------------------

Señor Manuel Calquín F.: Yo me alegro del mejoramiento alumbrado público de la ruta K-15, podemos tener un bonito panorama en la ruta, pero que vaya paralelo a eso la mantención del alumbrado,

Señor Hugo Guajardo R.: Yo me voy a sumar un poco a lo que dice Manuel, hay un segundo proyecto que está financiado para la comuna que son 3.297 luminarias y esas me imagino que van a ser para varios sectores de la comuna,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Son todos los sectores de la comuna, exceptuando las poblaciones nuevas,

Señor Hugo Guajardo R.: ¿Cuales son estos famosos sectores?, porque resulta que aquí vamos a entrar en la discrepancia, no hay vecino que no pregunte si su sector está considerado, pero yo me pregunto, ¿qué va a pasar Manuel, si en tú población no te cambian las luces?,

Señor Manuel Calquín F.: Reclamar, obvio,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: La de Manuel está considerada,

Señor Hugo Guajardo R.: Pero yo le pido que vean la manera de lo que falta lo hagan, para que el cambio sea total.

Señor Nibaldo Navarro: Nosotros estamos a la espera del catastro, de la cantidad de luminarias que debemos reponer, hoy día los precios han bajado por las luminarias LED, porque ya nadie ofrece sodio, todos ofrecen luces LED,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Para que den respuesta a las consultas, está considerado todo Lontué, CasaBlanca, todo el sector de la avenida principal, las poblaciones aledañas, todo Molina, ¿que no está considerado?, son las poblaciones más nuevas que han entregado recién, por ejemplo, La Bicentenario, La San Pedro, vamos a entregar un listado, las tres mil que faltan son del sector rural

Señor Patricio Vergara M.: Alcaldesa, puedo decir algo, la información que tengo yo es que no se va entregar toda la luminaria, va a ser diferido, ojo con este tema, y lo otro hay mucha competencia con las luces LED, fijese que ya hay empresas que están instalando luces LED y no cobran nada, solamente van a cobrar el ahorro,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Sí, pero mejor que eso es que lo financie todo el gobierno,

Señor Patricio Vergara M.: Digo yo, si nos vamos a demorar cinco, seis años en instalarle a todo Molina, porque no hacerlo.


Señor Felipe Méndez G.: Yo quisiera solamente consultar si en el tema de las luminarias, ¿ si hay alguna fecha?

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Acordémonos este es un proyecto de la presidenta Bachelet, son doscientas mil luminarias para el país, y el ministerio de Energía está haciendo las licitaciones, Nibaldo gracias por la presentación.


Pasamos al punto siete, Presentación de Etapa Proyecto CESFAM Molina, a cargo del área de Infraestructura del Servicio de Salud del Maule.

El señor se llama Juan Ramón Alvarado, entiendo que en un concejo pasado, se trajo una carta que hay que firmar como concejo municipal para los gastos de operación y mantención, Juan Ramón viene a dar una explicación de esta carta, ya que ésta es un requisito para que el proyecto avance lo que corresponde,

Señor Juan Ramón Alvarado: El CESFAM de Molina es un proyecto que data del 2010, hemos realizado más de diez visitas,




**PROYECTOS DE INTERVENCIÓN
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
COMUNA DE MOLINA
2015**



**INTERVENCIÓN
EN LA RED ASISTENCIAL**

- Construcción Centro de Salud Familia de Molina

Código BIP: 30371622-0



Construcción Centro de Salud Familia de Molina

- Infraestructura Asistencial Pública de Salud Disponible en Molina

Tipo de establecimiento	Cantidad	Nombres
Hospital	1	• Hospital de Molina
Consultorio Adosado Urbano	1	• C.A.U. Molina
Consultorio General Urbano	1	• C.G.R. Lontue
Postas Salud Rural	5	• P.S.R. Tres Equinas • P.S.R. Pochingal • P.S.R. Itahue • P.S.R. Yacal • P.S.R. Radal

Construcción Centro de Salud Familia de Molina

- Antecedentes Generales:

Total Beneficiario	32.096 habitantes	Grupo etáreo	Cantidad	Porcentaje
Hombres	16.097 habitantes	0-9	5.630	13,06%
Mujeres	15.999 habitantes	10-19	6.565	15,22%
		20-64	26.422	61,27%
		65+	4.506	10,45%
		Total	43.123	100,00%

Comuna	Población total	Urbana	Rural
Molina	43.123	27.788	15.335

Construcción Centro de Salud Familia de Molina

• Estudio de Población y Demanda

Establecimientos	Población Total 2013*	Población Beneficiaria 2013**	Población Per cápita 2013**
C. A. U. Molina	22.486	17.972	***8.779
C. R. Lontué	13.418	10.724	12.985
P. S. R. Pichingal	1.545	1.235	3.061
P. S. R. Itahue	1.333	1.065	1.778
P. S. R. Radal	92	74	277
P. S. R. Yacal	409	327	510
P. S. R. Tres Esquinas	3.840	3.069	4.756
Total	43.123	34.466	32.096

* Población estimada sobre datos estadísticos Censo 2002 y proyecciones MINSAL

** Población Validad FONASA Corte Octubre 2012.

*** Población Validad FONASA Corte Marzo 2013.

Construcción Centro de Salud Familia de Molina

• Población Asignada Consultorios

Consultorio	Población Beneficiaria Establecimiento	1/3 Población Beneficiaria P.S.R.	Población Asignada
C. A. U. Molina	17.973	1.512	19.485
C. R. Lontué	10.724	412	11.136

• Proyección al año 10 y año 20

Consultorio	Población Asignada año 10	Población Asignada año 20
C. A. U. Molina	19.723	20.628
C. R. Lontué	11.273	11.790

Construcción Centro de Salud Familia de Molina

- Programa Médico Arquitectónico Proyectoado
 - 2.063,29 Metros Cuadrados.
 - Área Administrativa: 192 Metros Cuadrados.
 - Área Clínica: 701 Metros Cuadrados.
 - 16 Box multipropósito
 - 2 Box Ginecológico
 - 4 Box Dental
 - Área Apoyo Técnico: 322 Metros Cuadrados.
 - Laboratorio Clínico: 90 Metros Cuadrados

Construcción Centro de Salud Familia de Molina

- Análisis Financiero

ITEM	Situación actual (M\$)	Proyección (M\$)	
		Año 1	Año 10
Remuneraciones	641.169	589.648	608.913
Bienes y servicios	245.870	666.648	695.230
Mantenimiento	12.906	32.190	33.375
TOTAL GASTO	899.945	1.288.486	1.337.518



Construcción Centro de Salud Familia de Molina

• Resultado del Análisis Técnico Económico: FI

Observaciones:

1. SE SOLICITA REFORMULAR EL ESTUDIO TÉCNICO, CONSIDERANDO ENTRE OTROS ASPECTOS: DENOMINACIÓN DE LOS CENTRO DE SALUD, HOMOGENIZAR PROCESO (NOMBRE) DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN (NORMALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN SEGÚN CORRESPONDA).
2. SE SOLICITA MAYOR JUSTIFICACIÓN RESPECTO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA. PRESENTAR LA DEFINICIÓN LITERAL DEL PROBLEMA.
3. ACLARAR MEDIDAS QUE SERÁN IMPLEMENTADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA SOLUCIONAR EL DÉFICIT DE ATENCIONES EN AMBOS CONSULTORIOS, EL C.R. DE LONTUÉ TAMBIÉN PRESENTA DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA.
4. COMO OPTIMIZACIÓN SE SOLICITA ANALIZAR LA REASIGNACIÓN DE FUNCIONES.
5. PRESENTAR CARTA GANTT CON MAYOR DETALLE.



Construcción Centro de Salud Familia de Molina

• Resultado del Análisis Técnico Económico: FI

Observaciones:

6. EN APARTADO EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN SE SOLICITA ELIMINAR INFORMACIÓN CONCERNIENTE AL C.R. DE LONTUÉ.
7. EL CERTIFICADO N°383/2014 DE DOM INDICA QUE EL TERRENO ES RURAL, ACLARAR; PRESENTAR ANÁLISIS DE LOCALIZACIÓN Y DE VIABILIDAD PARA CONSTRUIR EL CENTRO DE SALUD EN DICHO TERRENO.
8. PRESENTAR ANÁLISIS SUSTENTABILIDAD FINANCIERA DEL PROYECTO Y EL CERTIFICADO DE FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO CESFAM, QUE DEBERÁN SER CONCORDANTES CON LOS VALORES CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. REVISAR/CORREGIR COSTO DEL TERRENO EN LA EVALUACIÓN.
9. FICHA IDI: CORREGIR COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO (PUNTO 21 DE LA FICHA), CORRESPONDE COSTO DEL DISEÑO MÁS COSTO DE EJECUCIÓN.



Ampliación y Remodelación Consultorio Rural de Pencahue

- Ejemplos:



Ampliación y Remodelación Consultorio Rural de Pencahue

ROME
RAL

- Ejemplos:





Ampliación y Remodelación Consultorio Rural de Pencahue

- Ejemplos:



**Por su atención
Muchas gracias**



Conversación general.

Señora Rosario Urzúa (Charito): Problemas con el audio, está muy lejos del micrófono),

Señor Felipe Méndez G.: Le doy las gracias por haber venido, porque la otra vez cuando paso teníamos de verdad muy poca información y le damos las gracias,

Señora Gaby Fuentes Y.: Muchas gracias y mucho éxito,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Muchas gracias,
Pasamos al punto número ocho Exposición Ficha Protección Social,

Señor Julio Seguel C.: Alcaldesa, yo solicité cerca de tres meses o dos meses atrás información que aún no me llega de parte del director de DIDECO,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Estamos con un orden, eso usted lo plantea en la hora de incidentes,

Señor Julio Seguel C.: Alcaldesa, lo que pasa es que ésta intervención tiene que ver con aquello,

Karina Bustos (Encargada de Ficha Protección Social): Buenas tardes,



Ministerio de
Desarrollo
Social

Sistema de Chile

NUEVO SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE BENEFICIOS Y SERVICIOS SOCIALES

ministeriosocial.cl

Trayectoria Instrumentos Focalización



Situación actual del instrumento de estratificación FPS

- 4.200.000 hogares; 12,5 millones de personas; 70% de la población
- 80 programas sociales (Educación, Vivienda, Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social, Economía, etc)
- Al menos 1 de cada 2 hogares con FPS accede a la oferta social del Estado (más de 6 millones de beneficiarios)
- Unidades responsables:
 - División de Focalización en el Nivel Central
 - Equipos regionales en las 15 Seremías de Desarrollo Social
 - Equipos comunales en 345 municipalidades del país



3

La política social y el uso de la FPS

- La política social en Chile combina beneficios y programas de cobertura universal con otros de carácter focalizado.
- Todos los sistemas de focalización generan problemas de inclusión y exclusión:
 - ✓ Siempre existirán personas que debieran recibir apoyo y no lo reciben y personas que no parece tan razonable que los reciban y han logrado obtenerlos,
 - ✓ Estos fenómenos no pueden ser confundidos con falseamiento de datos y menos aun cuando hablamos de una experiencia tan compleja como la pobreza. Esto va mucho más allá del eventual falseamiento de los datos.
- La FPS ha sido utilizada en una amplia gama de programas sociales, en temas tan distintos como la exención de los costes de la Defensoría Penal Pública o el acceso al Programa de Orquestas Infantiles y Juveniles.

Usos actuales de la FPS

- Fijar un puntaje de corte que permite:
 - Postular a un programa/beneficio. Contexto: programas disponen de cupos acotados, por tanto generan mecanismos propios de selección de beneficiarios. Ej: vivienda.
 - Acceder a un programa/beneficio "garantizado". Se cumple con los requisitos y se obtiene el beneficio. Ej: SUF
- Otros usos: usos de variables del cuestionario, tenencia de FPS es suficiente para postular, combinación de puntaje FPS con otras dimensiones, etc.

Observaciones a la FPS

"Siempre cuando me vienen a evaluar el puntaje me sale por las nubes, dejándome fuera de todos los beneficios del Estado. Mi hija tiene excelentes notas y no puedo postular a ninguna beca, ya que nos tienen un puntaje de 13990... cuando ella iba en 7° tenía excelentes notas, pero no le regalaron el PC... si hubiera tenido un puntaje un poco más bajo se lo hubieran dado"

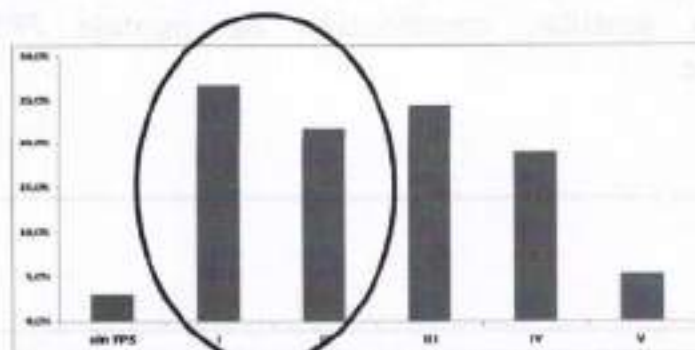
(Maria, Lo Prado)

"El año pasado tenía un puntaje de 3200 y en ese entonces yo tenía como carga a mis dos hijos y mi señora, pero resulta que yo tuve otro hijo más y mi situación laboral era la misma y el puntaje sube a 9200...el problema es que he perdido muchos beneficios por el puntaje, por ejemplo, subsidio de agua, ampliación de la casa y mejoras... en el colegio de mis hijos también he perdido algunos beneficios como es el computador..."

(Jorge, San Fernando)

24-07-2015

48,4% de los hogares que realizan solicitud / reclamo escrito sobre FPS, pertenecen a los 2 primeros quintiles de vulnerabilidad



Fuente: División de Focalización, Análisis de SCS requerimientos a subsidios y ORO, Septiembre 2014

Aun cuando las familias sean calificadas como de alta vulnerabilidad, no acceden a la oferta de programas sociales.

La necesidad de un nuevo instrumento de estratificación como compromiso de gobierno

- **Programa de Gobierno**

- *“Iniciaremos un proceso para superar en forma gradual la Ficha de Protección Social (FPS) en tanto instrumento de focalización, de manera tal de transitar hacia la asignación de transferencias monetarias por el mecanismo de la exclusión de los sectores de mayores ingresos. De esta forma, es el Estado quien asume la responsabilidad de identificar y seleccionar, no el ciudadano.” (Página 161, Programa de Gobierno)*

- **Discurso Presidencial 21 de Mayo de 2014**

- *“Estamos trabajando en un nuevo sistema de asignación de beneficios sociales que sea moderno, transparente y más eficiente”*

NUEVO SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE BENEFICIOS Y SERVICIOS SOCIALES

Nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales



NUEVO SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE BENEFICIOS Y SERVICIOS SOCIALES

1. REGISTRO FAMILIAR DE INFORMACIÓN SOCIAL

11

Qué es el Registro?

- Un banco de datos donde se almacena y procesa información de atributos sociales y socioeconómicos de la población del País susceptible de participar de la red de servicios y beneficios de la red de protección social.
- Actualmente contiene información autoreportada de personas y hogares de la FPS y de la FS, pero también información proveniente de Registros Administrativos del Estado.
- El punto de partida de este Registro es de 12 millones de personas y 4 millones de hogares.

12

Usos del Registro Familiar de Información Social

Registro de
Información
Social

Facilita la identificación y selección de beneficiarios.

Permite caracterizar y analizar la población objetivo de cada programa/beneficio.

Entrega información para apoyar el diseñar y rediseñar programas.

Permite estimar coberturas efectivas de los distintos beneficios.

Configurar mapas territoriales con la información para que sirva de base de acciones a nivel de las localidades, entre otros.

Provee información para establecer requisitos de postulación, definición de criterios de prelación, establecer requisitos socioeconómicos (calificación socioeconómica), entre otros, de programas.

15

Nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales



16

NUEVO SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE BENEFICIOS Y SERVICIOS SOCIALES

2. MECANISMOS DE APOYO A LA SELECCIÓN

Objetivos principales de estos mecanismos

Mecanismos de apoyo a la selección de beneficiarios

La disposición de información y coordinación con la oferta que permita a los programas establecer requisitos propios y criterios de prelación sectoriales, en base a las características de su población objetivo

La disposición de una Calificación Socioeconómica que apoye la elegibilidad de personas y hogares, cuando corresponda.

El diseño de este componente se trabaja con el apoyo del PNUD-Chile.

Calificación Socioeconómica

Calificación socioeconómica

Basada en ingresos actuales y no potenciales. Los ingresos considerados son, preferentemente, administrativos (SII, AFC, ISAPRES, IPS).

Considera una escala de equivalencia y una corrección por necesidades para los discapacitados dependientes y adultos mayores.

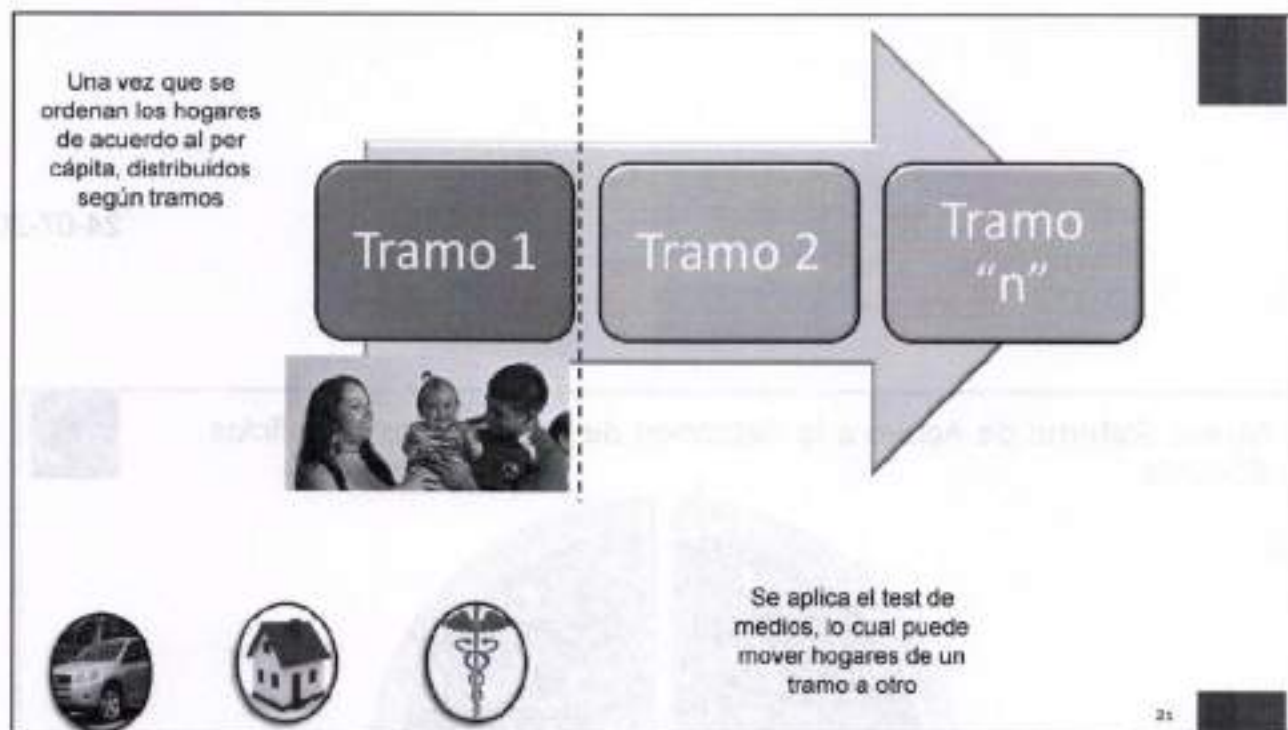
Puede ser utilizada por los programas para excluir a las personas de altos ingresos (sobre tercer quintil de vulnerabilidad).

Puede ser utilizada por los programas para identificar personas de ingresos bajos (para uso de programas más focalizados).

19

Pasos generales para construir la calificación socioeconómica:

1. Se estima el ingreso a partir de datos administrativos (AFC, SII, ISAPRE, IPS), principalmente, y de autoreporte en caso de ser necesario.
2. Se estima un índice de necesidades a nivel de familia (per cápita corregido).
3. Se califica a la población en tramos, en base al ingreso per-cápita corregido.
4. Se aplican test de medios, se cambia a población de tramo:
 - ✓ Tenencia de automóviles en el hogar sobre cierto valor
 - ✓ Tenencia de vivienda sobre cierto valor
 - ✓ Mensualidad en colegio particular pagado sobre cierto valor
 - ✓ Plan de ISAPRE sobre cierto valor



Consideraciones a la construcción de la calificación socioeconómica:

- No se considera el ingreso de menores de 18 años.
- A los estudiantes entre 18 y 24 años sólo se les considerará el ingreso que supere los dos salarios mínimos. El valor considerado corresponderá a la diferencia entre su ingreso y dicho valor.
- Si la persona se pensionó en un determinado mes, y no se observan ingresos laborales más recientes, los ingresos laborales no serán considerados.
- No se considera el valor de la vivienda propiedad de personas mayores de 60 años.
- No se aplica exclusión por vehículos a hogares con discapacitados moderados o postrados.

Nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales



23

Principales diferencias entre situación actual (FPS) y nueva situación (Nuevo Sistema)

Situación actual (con FPS)	Situación futura (nuevo sistema)
El proceso de identificación y selección de beneficiarios utiliza, mayoritariamente, información autoreportada	El proceso de identificación y selección de beneficiarios utiliza, preferentemente, información administrativa. Existe mayor validación de información
Los individuos deben demostrar su vulnerabilidad	El Estado adquiere una mayor responsabilidad en la identificación y selección de beneficiarios
La identificación y selección de beneficiarios se basa en el puntaje FPS	El sistema provee información que permite establecer requisitos y criterios de prelación para cada programa, además de una calificación socioeconómica
Existe un puntaje continuo para establecer la condición socioeconómica de los hogares	Se suprime el uso de un puntaje, se reemplaza por una calificación socioeconómica basada en tramos

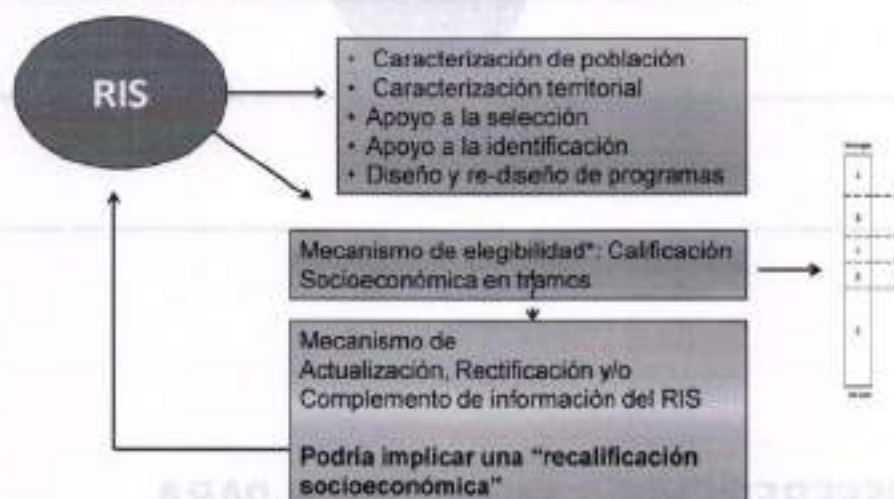
24

Situación actual (con FPS)	Situación futura (nuevo sistema)
Utiliza la capacidad generadora de ingreso (CGI) para determinar el puntaje del hogar	Utiliza ingresos efectivos en la determinación de la calificación socioeconómica del hogar
La oferta programática ha utilizado el instrumento FPS sin consulta del MDS	Existirá coordinación con oferta programática sobre el uso de la información que provee el sistema
El puntaje de una familia es difícil de entender y explicar. El puntaje se basa en un "modelo de cálculo" desconocido.	La calificación socioeconómica se basa en datos (más que en un modelo de cálculo), es más transparente y sencilla de entender para la población
La población puede manipular el puntaje. El uso de datos auto declarados contribuye a aquello	Al trabajar con datos administrativos, la calificación socioeconómica es menos vulnerable a la falsificación de información

25

¿Cómo se relacionan estos componentes?

Puerta de entrada al Sistema Intersectorial de Protección Social



* Sin perjuicio de puntajes sectoriales utilizados por otros ministerios

Rol Municipal en el nuevo sistema



TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS PARA COFINANCIAMIENTO PROCESO

Aumento Presupuesto Asignado a Municipios

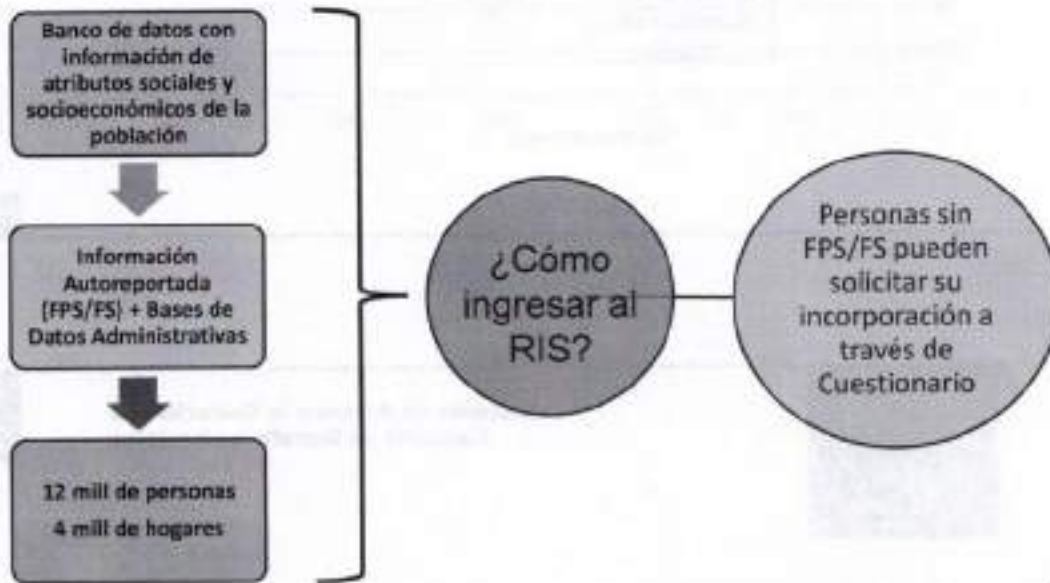


Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales

Aspectos Operativos del Nuevo Sistema: Mecanismos de Ingreso, Actualización, Rectificación y Complemento

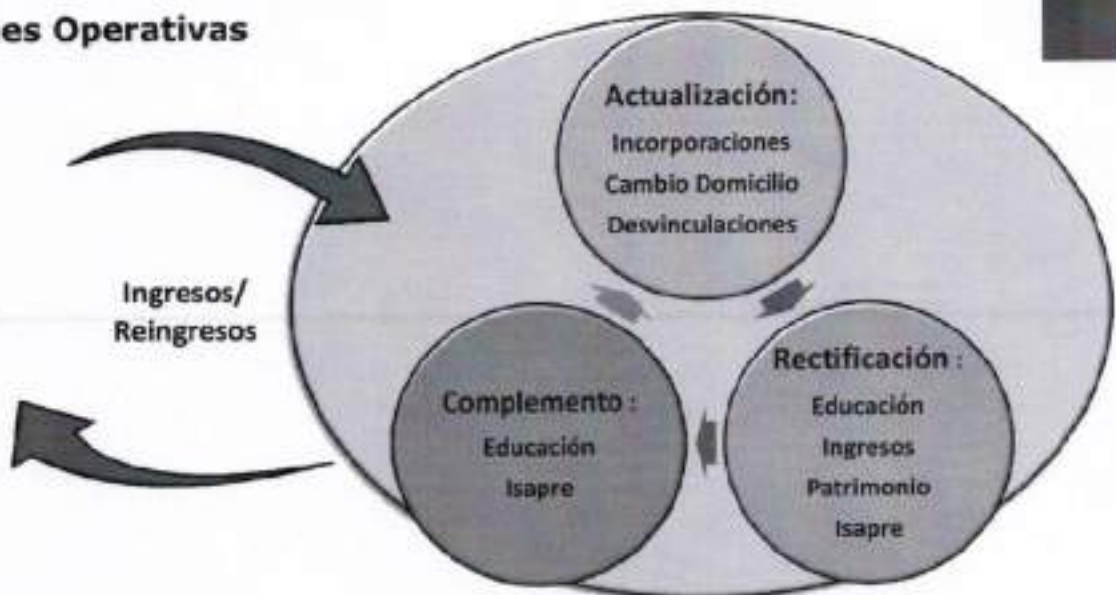
Ministerio de Desarrollo Social

Registro de Información Social



21

Acciones Operativas



Ingreso al Registro



Canales para solicitar el Ingreso, Actualización, Rectificación o Complemento

Presencial

- Ciudadano realiza **solicitud** en Mesón Municipal
- Encargado Comunal atiende la solicitud y gestiona requerimiento según corresponda

Plataforma WEB

- Ciudadano realiza **solicitud** a través de Plataforma WEB
- Encargado Comunal recibe la solicitud en su bandeja de entrada y gestiona requerimiento según corresponda

Formulario de Ingreso

1. Identificación de la escuela

1. Nombre escuela: 2. C.R. 3. Municipio 4. Cantón 5. Provincia 6. Código postal

2. Características de la escuela

1. Tipo de escuela: Primaria Secundaria Básica 2. Nivel de atención: Preescolar Primaria Secundaria 3. Tipo de gestión: Pública Privada 4. Tipo de modalidad: Regular Especial 5. Tipo de atención: Diurna Nocturna 6. Tipo de modalidad: Regular Especial

3. Datos de contacto

1. Teléfono: 2. Correo electrónico: 3. Dirección:

4. Datos de la escuela

1. Nombre de la escuela: 2. Tipo de escuela: 3. Nivel de atención: 4. Tipo de gestión: 5. Tipo de modalidad: 6. Tipo de atención: 7. Tipo de modalidad:

5. Datos de la escuela

1. ¿Qué tipo de gestión tiene la escuela? Pública Privada 2. ¿Qué tipo de modalidad tiene la escuela? Regular Especial 3. ¿Qué tipo de atención tiene la escuela? Diurna Nocturna

6. Datos de la escuela

1. ¿Qué tipo de modalidad tiene la escuela? Regular Especial 2. ¿Qué tipo de atención tiene la escuela? Diurna Nocturna

7. Datos de la escuela

1. ¿Qué tipo de modalidad tiene la escuela? Regular Especial 2. ¿Qué tipo de atención tiene la escuela? Diurna Nocturna

8. Datos de la escuela

1. ¿Qué tipo de modalidad tiene la escuela? Regular Especial 2. ¿Qué tipo de atención tiene la escuela? Diurna Nocturna

9. Datos de la escuela

1. ¿Qué tipo de modalidad tiene la escuela? Regular Especial 2. ¿Qué tipo de atención tiene la escuela? Diurna Nocturna

10. Datos de la escuela

1. ¿Qué tipo de modalidad tiene la escuela? Regular Especial 2. ¿Qué tipo de atención tiene la escuela? Diurna Nocturna

Formulario de Ingreso

1. Datos de la escuela

1. Nombre escuela: 2. C.R. 3. Municipio 4. Cantón 5. Provincia 6. Código postal

2. Características de la escuela

1. Tipo de escuela: Primaria Secundaria Básica 2. Nivel de atención: Preescolar Primaria Secundaria 3. Tipo de gestión: Pública Privada 4. Tipo de modalidad: Regular Especial 5. Tipo de atención: Diurna Nocturna 6. Tipo de modalidad: Regular Especial

3. Datos de contacto

1. Teléfono: 2. Correo electrónico: 3. Dirección:

4. Datos de la escuela

1. Nombre de la escuela: 2. Tipo de escuela: 3. Nivel de atención: 4. Tipo de gestión: 5. Tipo de modalidad: 6. Tipo de atención: 7. Tipo de modalidad:

5. Datos de la escuela

1. ¿Qué tipo de gestión tiene la escuela? Pública Privada 2. ¿Qué tipo de modalidad tiene la escuela? Regular Especial 3. ¿Qué tipo de atención tiene la escuela? Diurna Nocturna

6. Datos de la escuela

1. ¿Qué tipo de modalidad tiene la escuela? Regular Especial 2. ¿Qué tipo de atención tiene la escuela? Diurna Nocturna

7. Datos de la escuela

1. ¿Qué tipo de modalidad tiene la escuela? Regular Especial 2. ¿Qué tipo de atención tiene la escuela? Diurna Nocturna

8. Datos de la escuela

1. ¿Qué tipo de modalidad tiene la escuela? Regular Especial 2. ¿Qué tipo de atención tiene la escuela? Diurna Nocturna

9. Datos de la escuela

1. ¿Qué tipo de modalidad tiene la escuela? Regular Especial 2. ¿Qué tipo de atención tiene la escuela? Diurna Nocturna

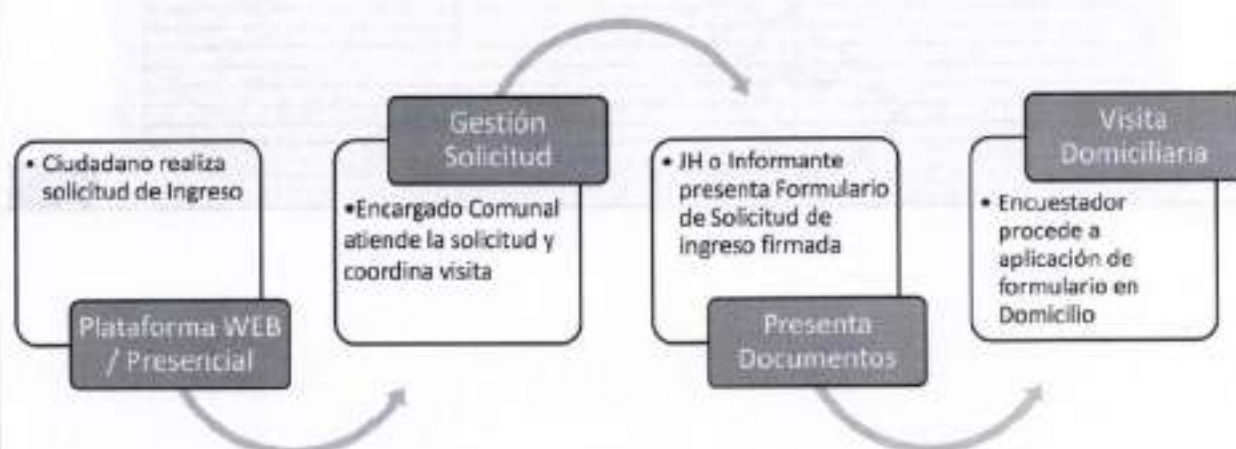
10. Datos de la escuela

1. ¿Qué tipo de modalidad tiene la escuela? Regular Especial 2. ¿Qué tipo de atención tiene la escuela? Diurna Nocturna

Ventajas Nuevo Formulario de Ingreso

Tema	Nuevo Formulario	FPS	FS	Comentario
General	53 Preguntas	67 preguntas	92 preguntas	21% menos / 42% menos respectivamente
	Código incorporado	Tabla de códigos aparte	Código incorporado	Facilita al encuestador el llenado
Vivienda	Incorpora Materialidad y estado de conservación de vivienda	No pregunta materialidad	Consulta materialidad	Se simplifican categorías de tenencia sitio y vivienda
Educación, Salud, Situación Ocupacional e Ingresos	14 preguntas	27 preguntas	46 preguntas	Se eliminan preguntas que presentan temporalidad y aquellas que están en BBAA
Ingreso	Solicitud de Aplicación Formulario (WEB/Presencial)	Presencial (Municipalidad)	Presencial (Municipalidad)	Descongestiona mesón Municipal e incorpora tecnología

Solicitud de Ingreso al RIS



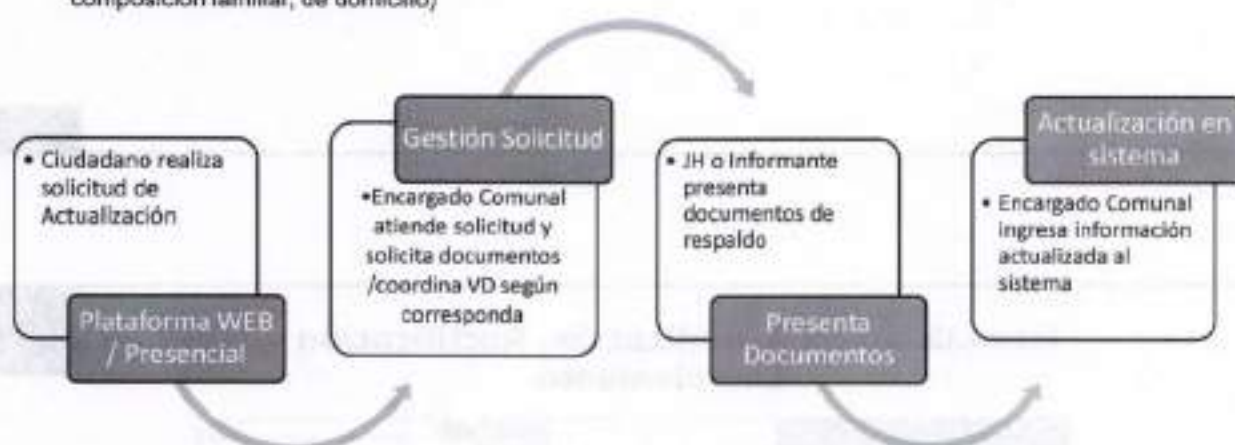
Procedimientos para la actualización, rectificación y complemento de información

Mecanismo de Actualización, Rectificación y Complemento

Actualización/ Rectificación	Formulario	Incorporaciones	Recién Nacido	
			Niños/as	
			Niños/as sin tutor legal	
		Desvinculaciones	Adulto	
			Del Jefe de Hogar	
			Del Informante	
	Cambio Domicilio	Otro Informante		
		Misma comuna		
	Vivienda	En otra comuna		
	Educación	Modificación situación habitacional		
Salud	Modificación Nivel Educativo			
Ocupación e Ingresos	Modificación Módulo Salud			
Bases de Datos Administrativas	ISAPRE	Modificación de situación ocupacional o variación de Ingreso		
		Cambio de plan/Desafilación/Error de Registro		
	Educación	Cambio de Establecimiento Educativo/ Error de Registro		
	Patrimonio	Vehículo	Compra, Venta/Error de Registro	
		Vivienda	Compra, Venta o Traspaso / Error de Registro	
	Ingresos	Variación de Ingreso/Error de Registro		
Complemento	ISAPRE	Pago de Plan de terceros		
	Establecimiento Educativo	Pago de colegiatura por institución /Becas		

Solicitud de Actualización

Facultad que tienen los ciudadanos de actualizar la información proveniente de los datos no administrativos (cambios en la composición familiar, de domicilio)



43

Incorporación Recién Nacido

Flujo Simplificado



Documentos Requeridos (Solo uno de ellos)

Certificado de nacimiento - Libreta de matrimonio - Documento que acredite el cuidado personal del niño/a (solo si corresponde) - Carnet de control Niño Sano

Plazos

- Plazo máximo de respuesta a la solicitud será de hasta 5 días hábiles
- Vigencia: La incorporación del niño/a no podrá ser modificada antes de transcurridos 6 meses, salvo excepciones fundamentadas que deberá autorizar el Encargado Comunal.

44

Solicitud de Rectificación / Complemento

RECTIFICACIÓN: Facultad que tienen los ciudadanos de corregir la información proveniente de los datos administrativos cuando estos difieren o no correspondan con la realidad (ingresos, patrimonio).

COMPLEMENTO: Facultad que tienen los ciudadanos de agregar información al Registro de Información Social que no se encuentra disponible en bases administrativas.



Rectificación de Isapre (cambio de plan, desafiliación)

Fujo Simplificado



Documentos requeridos (uno de ellos)

Certificado afiliación o desafiliación Isapre, Certificado afiliación Fonasa, Contrato plan de Salud, Liquidación de sueldo que señale descuentos legales por salud, Certificado de cotizaciones de salud últimos 6 meses.

Plazos de respuesta y vigencia de la información entregada

- El Proceso tiene una duración de hasta 20 días hábiles.
- El antecedente actualizado tendrá una vigencia máxima de 6 meses desde el momento en que se aprueba la modificación, o bien, hasta el período en que la base administrativa cuente con nueva información. Posterior a ese plazo el solicitante deberá acreditar nuevamente su situación.

24-07-2015

PROCESO AÑO 2014

En el mes de Marzo del año anterior, se firmo convenio de transferencia de recursos entre la I. Municipalidad de Molina y el Ministerio de Desarrollo Social, con la finalidad de dar cumplimiento a la actualización de al menos 3.860 fichas de protección social., las que fueron rebajadas con modificación de convenio a 1.903.

RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO 100% DE LA COBERTURA

47

RESUMEN DE GASTOS

MONTO ASIGNADO \$ 9.020.653

GASTOS CONSIDERADOS

MATERIALES DE OFICINA	\$ 600.000
MOVILIZACIÓN	\$2.800.000
SEGURO DE VIDA	\$ 260.000
INDUMENTARIA PERSONAL	\$ 600.653
RECURSOS HUMANOS	<u>\$4.760.000</u>
TOTAL	\$9.020.653 .-

SALDO

\$ 78
\$ 0
\$ 50.000
\$ 893
<u>2</u>
\$ 50.973

48



Gracias

ministeriodesocialcohesion.cl

Conversación general...

Señora Gaby Fuentes Y.: Has calculado Karina el costo de todo esto en la gente?,

Señora Karina Bustos: Sabemos que tiene que ver con la espera y la respuesta del municipio, Nosotros actualizamos un gran porcentaje de fichas que son antiguas,

Señora Gaby Fuentes Y.: Hay mucha personas que se han encontrado con la sorpresa de que no tienen puntaje,

Señora Karina Bustos: Porque han ocurrido casos donde han habido integrantes de esa familia que ya no están, por eso es importante que las personas estén pendientes de su ficha,

Señora Gaby Fuentes Y.: Es impresionante el descontento que hay en la gente, pero sabemos que no es su culpa

Señora Karina Bustos: Se hace todo lo que se puede,

Señor Felipe Méndez G.: ¿El atraso que hubo de un mes a que se debió?, ¿cuál fue la razón particular?,

Señor José Luis Fernández O.: Las contrataciones para cada año se hacen con el presupuesto municipal 2015, en eso pasan todas las etapas y todos los trámites internos, En el sistema uno puede reducir los tiempos en las licitaciones, por abc motivo, se puede demorar los tiempos que uno no quisiera,

Señor Felipe Méndez G.: Si, pero un mes yo encuentro que es excesivo, en el departamento Social había sólo una persona en el mesón, eso José Luis habla muy mal del trabajo que se está desarrollando en el departamento y lamentablemente es una situación que ha venido ocurriendo con otros programas que han tenido mala ejecución y que no ha hecho lo que corresponde,

Señor José Luis Fernández O.: Vuelvo a explicar que esto está con un programa presupuesto municipal, no podemos hacer trato directo,

Discusión general,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Muchas gracias, Karina,

Señor Felipe Méndez G.: Karina me gustaría que pudiéramos hacer una reunión,

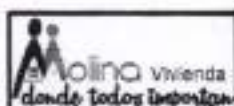
Señor Patricio Vergara M.: Disculpa, pero si nosotros mandamos una persona para allá, no significa que la persona va a ir a nombre de uno a exigir, la semana pasada le dijeron a una persona, acá el concejal no tiene nada que ver, el comentario no fue bueno, si uno envía a una persona es porque lo quiere orientar, no es porque no estemos usando nuestras facultades, entre comilla,

Señor Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto número nueve, Exposición Área de Vivienda.

José Lizana : Buenos días, yo estoy a cargo de la oficina Municipal de Vivienda y les quiero contar en lo que estamos trabajando, desde el año 2013 en adelante,

OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA

"Construyamos todos una mejor calidad de vida"



QUIENES SOMOS

- ▶ La Oficina Municipal de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Molina funciona bajo el alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario y se encarga de ayudar en la orientación de los vecinos de la comuna en temas habitacionales para entregar las herramientas necesarias para mejorar la habitabilidad de sus viviendas cuando lo necesitan.



ORIENTACIÓN A LA COMUNIDAD



► Para los vecinos de la Comuna de Molina, la Oficina Municipal de Vivienda entrega orientación acerca de los siguientes programas habitacionales.

Programa de Protección al Patrimonio Familiar

- Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario
- Mejoramiento de la Vivienda
- Ampliación de la Vivienda

Subsidios de Adquisición de Viviendas

- Viviendas nuevas
- Viviendas usadas (Compra-venta de viviendas)
- Construcción en Sitio Propio

Regularización de Ampliaciones en viviendas Sociales

NUESTRO TRABAJO COMUNAL






nos comunicaremos con la Junta de Vecinos a través de su defecto con el Comité de Adelanto del sector para agendar una reunión informativa.

Se realizará la reunión informativa para enseñar y explicar a los vecinos y poder trabajar conjuntamente los problemas y crear las metas del trabajo.

Se trabajará con los vecinos en las mesas de trabajo que se implementarán en las reuniones de sector.

► Para trabajar con los vecinos implementaremos mesas de trabajo con cada sector, de la siguiente forma:

QUEREMOS TRABAJAR CONTIGO



► Nuestro método de trabajo se basa en tres etapas:

► 1.- Identificación de la problemática en el sector, mediante mesas de trabajo que permitan conocer que aqueja a los vecinos.

► 2.- Análisis de datos obtenidos para la formulación de proyectos. Permitiendo así encontrar una solución de la demanda que existe en nuestra comuna en temas habitacionales.

► 3.- Presentar los proyectos ante las Entidades Gubernamentales correspondientes para poder entregar la solución concreta.



Señor José Luis Lizana: En Casa Blanca nosotros ya postulamos a Valles Casa Blanca III, sí bien ya llevan tres años postulando, porque ese el tiempo que llevan no habían completado una serie de requisitos, la postulación se realizó en diciembre y estamos a espera de la resolución, ahora si no hubiera una resolución a favor del grupo, se va a volver a ingresar el proyecto, y se nos pidió conformar el grupo Casa Blanca IV que es lo que estamos haciendo con un grupo de Lontué que no tenía personalidad Jurídica y que nosotros la reactivamos durante el período de septiembre, hemos estado reuniéndonos con el grupo, nos exigieron cuarenta y cuatro familias y ya van ciento veinte, el grupo se llama San Nicolás, y en Molina tenemos Vista Hermosa 0, Vista Hermosa I, y Purísima I, mientras no esté aprobado ni publicado el decreto, la constructora no quiere invertir porque no le es factible invertir en los subsidios,

Señora Gaby Fuentes Y.: Sí, pero mientras no esté el plano regulador autorizado, es muy difícil ...

Señor José Luis Lizana: Esa es mi presentación,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Gracias José Luis por la presentación, Quiero presentarles a la persona que está encargada del Medio Ambiente, el es Rodrigo Otarola, que me gustaría que ustedes lo pudieran conocer,

Rodrigo Otarola: Soy ingeniero ambiental, estoy acá para apoyar al municipio en todo lo que tiene que ver en materia ambiental y también apoyar en el sistema de certificación ambiental de Molina y ese va a ser mi trabajo y muy contento de estar acá, soy de Concepción,

Señor Manuel Calquín F.: Me alegra mucho Alcaldesa, hay que ver el tema de los olores y no sólo eso sino que también lo vimos acá hace un tiempo atrás en el tema de salud donde se aplican plaguicidas, pesticidas en forma aérea y terrestre, eso se suma a otras cosas más y que tienen relación con la calidad de vida de las personas, me alegro mucho que estés trabajando con este tema.

Señor Julio Seguel C.: Rodrigo, ¿tú sabes que está pasando en este momento en Patagón?,

Rodrigo Otarola: Me han comentado algo, pero empecé hace muy poco menos de una semana,

Señor Julio Seguel C.: Alcaldesa, ahora que está él, ver el tema porque el olor es insoportable, yo te pido a ti, que vayas, sobre todo para las personas que viven en la población de esa área, yo no sé Alcaldesa si podemos ir hoy mismo o citar a una reunión con la persona a cargo de la planta.

Señor Hugo Guajardo R.: Yo no sé si Rodrigo es la persona que tiene que ir a solucionar el problema, el viene para otro tema, el viene para un tema para adelante,

Señor Julio Seguel C.: Hugo no tiene que ver con solucionar el problema, la idea es que él esté al tanto, seguramente tendrá que entregar algunos documentos a la Seremi, no sé alguna conversación, él es el canal oficial para la intervención,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: David, hola, ¿cuáles son las funciones de Rodrigo?,

Señor David Bugueño V.: Rodrigo está en la última semana de inducción y le hemos entregado lo que tiene que ver con una planificación ambiental que le hemos entregado, el primero tiene que terminar con la certificación ambiental ante el Ministerio del Medio Ambiente, él va a estar a cargo de deliberar todos los proyectos que ingresan al servicio de evaluación ambiental, también va a tener que llevar una planificación de charlas y educación ambiental, la idea es que Rodrigo sea fiscalizador también, va a ser a contrata

Señor Julio Seguel C.: Señor Presidente será posible que se llame a una comisión para que él nos exponga,

Señor Felipe Méndez G.: Sí podría ser la próxima semana,

Señora Gaby Fuentes Y.: Rodrigo, yo te quiero decir, éxito en el trabajo que vienes a desempeñar,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Muchas gracias, Rodrigo, gracias David también por la presentación.

Ahora viene la Corporación Cultural,

Señora Claudia Araya: Buenas tardes, me imagino que quieren saber por el Festival de la Vendimia, yo vengo por el equipo de trabajo, porque la Corporación es quién administra el Festival de la Vendimia, porque la Municipalidad sigue haciéndose cargo del Festival de la Vendimia, eso fundamentalmente, esto se va a llevar a cabo a partir del jueves, del jueves al domingo, en la cual se van a presentar las actividades, parte el festival folklórico que comienza el jueves,

Señor David Bugueño: La feria mantiene el formato del año pasado, gastronomía va a estar prácticamente el 80% por Yervas Buenas, la carpa este año es cerrada, la parte gourmet y auspiciadores esta frente al DAEM por la calle Maipú, el cambio importante es que por la calle Luis Cruz Martínez va a ver artesanía y en la calle Quechereguas feria artesanal, existen más cupos de artesanía,

Conversación general.

Señor Rodrigo Uribe: Con David y la Seremi de Salud, queremos llevar la feria a un standard en términos sanitarios, si bien la Seremi de Salud realizó una inspección, nosotros previamente a esa inspección controlamos previamente el cumplimiento de todas las disposiciones sanitarias, como por ejemplo que la gente tenga el equipo de protección personal, la dotación de agua potable como lo establece la ley, de esa manera pasa con guante blanco la inspección de la Seremi,

Señor Hugo Guajardo R.: A que voy, cuando uno asiste a esta feria, lo digo porque a nosotros también nos paso el año pasado, en algún momento de la actividad, colapsa, entonces uno tiende a comparar, al menos yo que he ido a la fiesta de la chicha y otras, veo que en otras comunas si lo hacen, venden de todo, y en definitiva rescatan el espíritu del evento popular, Rincón de Mellado, tú a la hora que vayas encontraras corderos asándose en el palo, ¿entonces porque a la comuna de Molina se le mide con una vara y a otras comunas no?,

Señor Patricio Vergara M.: Incluso tú ves en las fiestas costumbrista en el sur en todos lados,

Señora Brenda Sandoval: Me tocó ver el tema de la fiesta de la Chicha, también con el doctor Jiménez, y se va a pedir la certificación real, de lo que viene del matadero tiene factura, para evitar poner en riesgo la gente,

Señor Rodrigo Uribe: Si bien yo respaldo lo que usted dice don Hugo que esta es una fiesta nacional, yo creo que la entidad sanitaria está poniendo cada vez más énfasis en el tema, lo otro si bien el riesgo que se asume con esto, el municipio no fiscaliza pero otorga el permiso y el municipio podría verse muy complicado en el caso que exista una intoxicación y en este caso siempre es masiva.

Señor Hugo Guajardo R.: David yo les pediría que ustedes trataran de incentivar no se de que manera más positiva a las personas que van a estar trabajando en el tema de la gastronomía, porque les falta confianza a nuestros comerciantes,

Señora Claudia Araya: Seguimos con el plan de emergencia y seguridad,

Oscar Valdívía: El año pasado nosotros hicimos la capacitación de los feriantes en el uso de extintores y de ciertas normas, este año hemos avanzado un poco más y tenemos que entregar

este documento a la gobernación y a la Onemi, donde indicamos las responsabilidades y los puntos críticos que tenemos, en el mapa se indican todas las vías de evacuación los baños en el escenario donde están las distintas unidades de emergencia, van a ver ambulancias del IST este año, van a estar bomberos en la esquina de Yerbas Buena con Quechereguas, al centro de la plaza la Cruz Roja y Defensa Civil, y también carabineros con bus en la esquina del Unimarc, también en esa esquina va a ver un vehículo municipal donde carabineros va a recolectar todos los comerciantes ambulantes que no están autorizados, este plano se le entrega a los feriantes y al público general, esto lo está pidiendo la gobernación y la Onemi y yo voy a ser la persona donde me voy a poner estricto en los ingresos, van a ver treinta guardias de seguridad privado en los distintos accesos, esto para darle una seguridad a los artistas que también pidieron ellos, algunos requisitos dentro de su contrato, algunos temas de privacidad. Este plan está hecho en conjunto con Carabineros, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja y la Municipalidad.

Señora Gaby Fuentes Y.: Me gustaría que nos entregara un poquito más de invitaciones, son tres y no falta la gente que solicita,

Mitchell (periodista municipalidad): Se han distribuido durante esta semana a todas las autoridades de la región, también a un grupo de adultos mayores, tenemos un stock de entradas que va acorde con las sillas que tenemos, el 90% de las entradas ya están entregadas,

Señora Gaby Fuentes Y.: El año pasado la Alcaldesa nos regalo diez entradas en un sobre,

Señor Hugo Guajardo R.: Es un tremendo problema el tema de las invitaciones, es un verdadero dolor de cabeza, yo opté este año a venir solo, es un tema complicado la gente quiere acceder a ese lugar, o cuando los funcionarios tienen algún tipo de privilegio nos empiezan a pelar en forma inmediata, ojala algún día tomemos la decisión de poder hacer un espacio más grande que nos permita tener una cantidad de gente importante, el año pasado fue hermoso, pero es muy distinto tener mil quinientas personas sentadas a tener ocho mil personas sentadas, como hacerlo en el Estadio Municipal de Molina, entonces para uno que está en contacto con la gente es complicado decir, sabe señora de esa reja para acá usted no puede pasar, y nosotros hoy día tenemos un estadio totalmente remodelado con todas las condiciones bien iluminado, quizás deberíamos priorizar el espectáculo, Priscilla le voy a decir una cosa, cuando se produce la competencia folklórica todo el mundo se va a los stand, y el real sentido del festival se pierde, en cambio cuando estábamos en el estadio estábamos todos obligados a escuchar los ocho temas de competencia, porque o sí no perdíamos la silla, buscar la alternativa para tener mayor cantidad de gente, sentadas y con un sistema de seguridad mayor. Y por último voy a dejar planteado el tema acá, tengo entendido que ustedes están haciendo los esfuerzos para tener las condiciones técnicas para que el festival se pueda transmitir por algún canal local, hay mucha gente que no puede ir a la plaza,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hay dos canales, ya hicimos contacto con uno de ellos hay dos Nova Tv.,

Señor Julio Seguel C.: ¿Cuanto se le va a pagar a la radio Montina?,

Michell : Hay contrato de por medio, yo no manejo las cifras, hay un encargado

Señora Claudia Araya : Yo manejo las cifras, pero a ver antes de hablar de cifras, debo mencionar que hay clausulas de confidencialidad en los contratos,

Señor Patricio Vergara M.: Y la transparencia,

Señor Julio Seguel C.: En los recursos públicos no debe haber confidencialidad

Señora Claudia Araya: Lo que pasa que acá estamos hablando entre privados, la corporación es una entidad privada, Podemos hacer una reunión de comisión de cultura con la corporación, mañana si quieren y nosotros les damos todos los datos,

Señor Hugo Guajardo R.: Lo más cuestionado es el tema de plata que se va a gastar, si nosotros explicamos que los recursos se van a gastar bien, no hay problemas, pero si es para callado y no se puede saber cuánto es ...

Señora Claudia Araya: No, tiene que ver con una clausula de confidencialidad, por eso los invito a que nos juntemos,

Señor Hugo Guajardo R.: Saben lo que pasa colegas concejales, mi experiencia es que si los recursos estuviesen traspasado en enero es otro el poder de negociación, podemos negociar con plata en la mano, y podríamos acceder a artistas de mayor calidad...

Señor Patricio Vergara M.: Yo quiero decir que lamento profundamente que no se haya logrado lo que todos queríamos que es que estuviera televisión nacional,

Muchas gracias,

Señor Felipe Méndez G.: Pasamos al punto once, Exposición Programa Ético Familiar.

Señora Marcela Suazo: Buenas tardes, soy la encargada del programa ético familiar,

Presentación:

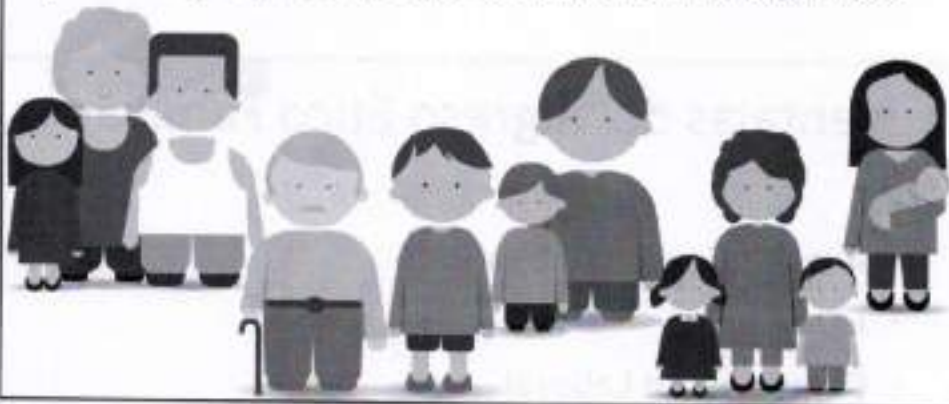


INGRESO ÉTICO FAMILIAR

Un apoyo continuo al esfuerzo de las familias más vulnerables.

Objetivo IEF

FAMILIAS AUTÓNOMAS, que con la ayuda del Estado logren superar la extrema pobreza por sus propios medios de manera sostenible.



viernes, 24 de julio de 2015

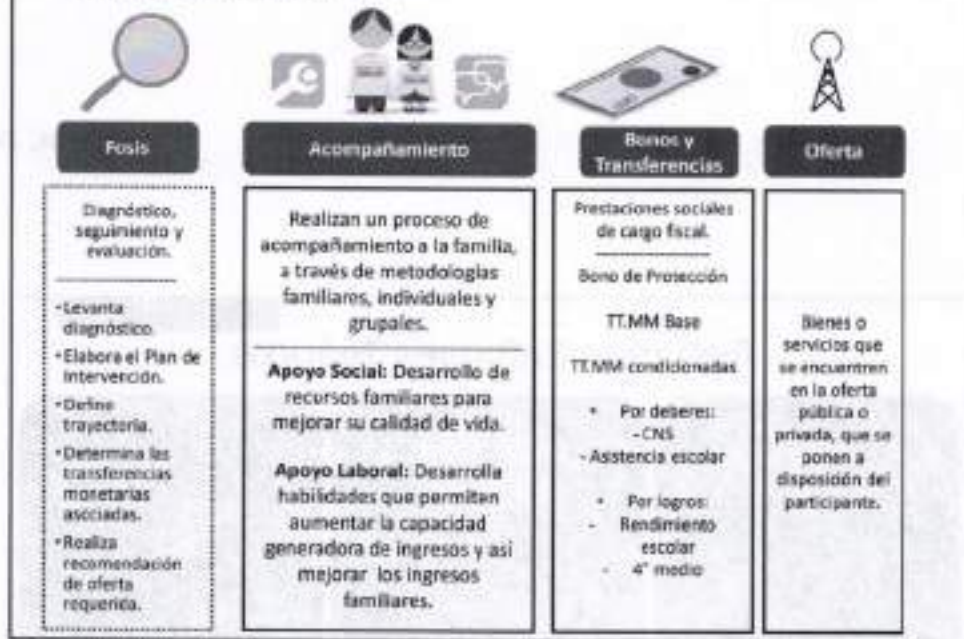
La situación de pobreza en Chile

- La pobreza en Chile ha cambiado. Dejamos atrás las carencias básicas y hoy tenemos una pobreza mucho más aspiracional, que se endeuda para mejorar su calidad de vida.
- Hoy buscan más y mejores oportunidades de empleo, educación y salud. Buscan desarrollarse más que subsistir y para eso necesitan oportunidades

Ventajas del Ingreso Ético Familiar

- Acompañamiento continuo
- Flexibilidad
- Componente Laboral
- Oferta pública y privada
- Transferencias y bonos condicionados
- Diagnóstico, supervisión y evaluación.

Componentes IEF



Propuesta Metodológica del IEF

En respuesta a estos fundamentos y enfoques, se desarrolla el IEF como un apoyo integral y continuo, donde las personas y familias atraviesan diversas etapas e interactúan con distintos componentes.



Resumen Enfoques Teóricos



Familia como unidad de intervención

Enfoque Sistémico Familiar



"Todas las personas tienen capacidades" (Capacidades)
"Libertad de decisión y acción" (Libertades)

Amartya Sen



Recursos → Activos

Estructura de Oportunidades

Enfoque AVEO

Enfoque Sistémico Familiar

Comprensión de la familia como SISTEMA, reconociendo su mundo propio y considerando su desenvolvimiento en sus contextos y relaciones.

Asumir este enfoque implica:

- Reconocer que cada familia es un mundo (con valores, reglas, identidad, que regulan sus comportamientos)
- Reconocer que toda familia tiene una organización y cuenta con recursos.
- Considerar que la familia se desenvuelve en un entorno, físico, social, cultural y temporal particular, con el que se influye recíprocamente.
- Comprender los comportamientos de cada familia considerando los contextos en que se desenvuelve.

¿Qué utilizamos de este enfoque?

No catalogar, sino **COMPRENDER EN CONTEXTO y EN RELACION**

Foco en la parte relacional de la **INTERACCIÓN** en la familia con la estructura de oportunidades.

Mirada centrada en los recursos y en la solución.

Enfoque de Capacidades (Amartya Sen)

Libertad: involucra tanto los procesos que permiten la libertad de decisión y de acción, como la oportunidad real que tienen las personas, teniendo en cuenta sus circunstancias personales y sociales.

Capacidades: libertades sustantivas que las personas disfrutan para llevar el tipo de vida que tienen (derechos fundamentales).

Fuente: Sen, Amartya, 2000

¿Qué utilizamos de este enfoque?

Visión multidimensional de la pobreza (no sólo ingresos).

La familia avanza hacia la vida que quiere o desea vivir.

Enfoque AVEO

Activos – Vulnerabilidades y Estructuras de Oportunidades

Recursos: los hogares manejan un stock limitado de recursos múltiples, cuya movilización puede reducir su situación de vulnerabilidad.

Activos: subconjunto de recursos que permiten a los hogares un aprovechamiento de las estructuras de oportunidades existentes, provenientes del Estado, el mercado y la comunidad.

Estructura de oportunidades: probabilidades de acceso a bienes, servicios o a actividades que tienen incidencia en el bienestar de los hogares, porque facilitan el uso de sus propios recursos o facilitan la integración a la sociedad.

Fuente: Figueroa et al., 2007

¿Qué utilizamos de este enfoque?

Las familias tienen recursos y capacidades.

Existe una estructura de oportunidades a la cual la familia puede acceder activando sus recursos.



viernes, 24 de julio de 2015

Enfoque Transversal

Fortalecimiento y reconocimiento del rol de la mujer

Ejemplo:

- Representante de la familia como receptora de los bonos y transferencias.
- Promoción y reconocimiento del trabajo de la mujer (Bono al Trabajo de la Mujer)

¿Qué utilizamos de este enfoque?

Participación de todos los miembros de la familia, evitando responsabilizar en exceso a la mujer en temas de la familia y el hogar...

Comprender y abordar a las personas desde sus particularidades.

Superar la rigidez de roles "tradicionales".



Esquema de Síntesis

MIRADA

PROPUESTA

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Enfoque Sistémico

Capacidades y Libertades


Enfoque AVEO

Matriz de Recursos

Apoyo Social

Apoyo Laboral

Fortalecimiento y reconocimiento del rol de la mujer



FOSIS
Fondo de Desarrollo Social
Gobierno de Chile

Apoyo Social y Apoyo Laboral

INGRESO ÉTICO FAMILIAR

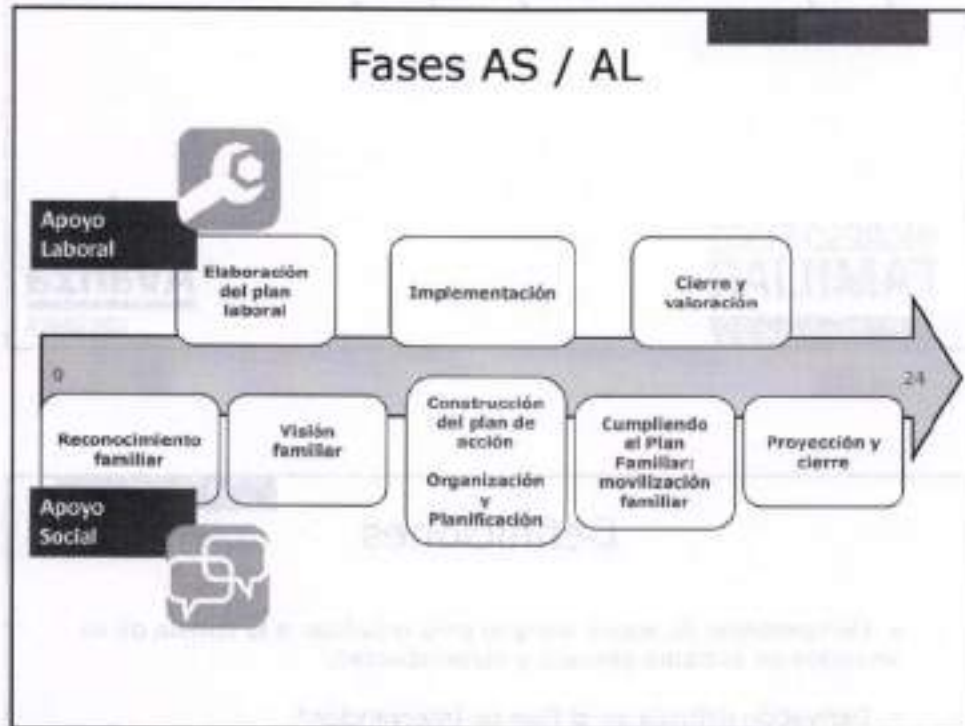


CHILE Avanza con todos

Definiciones

- Herramientas de apoyo integral para movilizar a la familia de su situación de extrema pobreza y vulnerabilidad.
- Derivación definida en el Plan de Intervención*.
- Trabajan los diferentes recursos definidos en la matriz que permiten aterrizar los sueños de la familia y sus integrantes en metas concretas.
- Instrumento central: Plan de Acción (Plan Familiar y Plan Laboral).
- Intervención aplicada por una dupla profesional.
- Duración 24 meses cada intervención (AL sólo si aplica).
- Coordinación con oferta local.

* El Plan de Intervención define la trayectoria de la familia, las transferencias monetarias y los beneficios sociales garantizados a las cuáles puede acceder (E): SAF, Pro Retención).



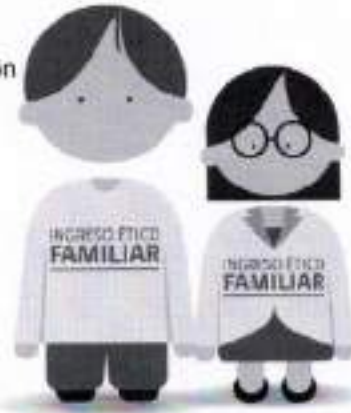
Instrumentos

"Transversales"	"Operativos"
<ul style="list-style-type: none">VinculoConversación sistémicaCompromisos para la acciónRedes de apoyo	<ul style="list-style-type: none">Plan Familiar / Laboral

MATRIZ DE RECURSOS

Funciones del Apoyo Familiar

- Establecer un vínculo de confianza
- Realizar buenas conversaciones , saber preguntar, saber escuchar
- Fomentar la reflexividad
- Capacitar para generar compromisos de acción
- Generar confianzas
- Facilitar procesos de desarrollo
- Cumplir sus compromisos
- Fomentar la autonomía



Características del rol de Apoyo Laboral

- Proactivo - creativo - responsable - orientado al logro
- Miembro de un equipo de trabajo
- Capacidad de facilitar procesos
- No tiene que saberlo todo
- Es contenedor laboral
- Asesoría continua para bajar los riesgos de deserción
- Genera, promueve y transfiere contactos
- Empoderar al participante



Señor José Luis Fernández O.: Antiguamente llegaban los listados y de acuerdo al orden ir visitando las familias, nosotros visitábamos si la persona aceptaba se ingresaba, si la persona rechazaba porque no quería pasar al programa, pasábamos al siguiente, ahora eso cambio, se visita a la persona y ellos se evalúan y hacen un plan de acción con la familia y ellos nos determinan a nosotros si quieren tener sólo apoyo social o laboral, y nos entregan a la familia con una ficha y.. con trabajo inicial,

Señor Manuel Calquín F.: No necesariamente entonces el que tiene bajo puntaje...

Señora Marcela Suazo: Como dice don José Luis, al llegar a Fosis, este hace el diagnostico, hace el contacto inicial, invita a la familia a aceptar el programa o a rechazarlo y una vez que se acepta el programa ahí nosotros intervenimos.

Señor Felipe Méndez G.: Yo quisiera preguntar, este programa ha tenido bastantes dificultades, me gustaría preguntarle a Marcela quienes conforman hoy día el equipo del Ingreso Ético Familiar, cuantas visitas se están haciendo?, ¿que tipo de contrato tienen las personas?,

Señora Marcela Suazo: Yo estoy a contrata, soy la encargada del programa, se encuentra también Priscilla Ibáñez, tenemos a Patricio Montero, jornada completa, Judith Catalán de contrato Fosis media jornada y otro apoyo familiar que es Javiera Sánchez contrato Fosis, ahora estamos a la espera de poder llamar a concurso media jornada familiar, nosotros tenemos un plan de contingencia, sabemos que hay atraso, pero es a nivel familiar del programa Ético Familiar, nuestro plan de contingencia, se realizan las visitas diariamente, trabajo constante, todas las visitas se registran con horario y guía, todo tiene respaldo, son tarjetas individuales para cada familia,

Señor Felipe Méndez G.: Han venido familias acá al concejo y nos han informado que no han sido visitadas,

Señora Marcela Suazo: Las familias que no han sido visitadas porque están en espera del llamado a concurso público, hemos tomado contacto con la familia, hemos hablado con ellas, no hemos dejado a las familias abandonadas,

Señor Felipe Méndez G.: Lo que pasa es que va un poco en el sentido de las desvinculaciones que se han realizado en el programa, y me ha dado la razón el tiempo de que esas familias no han sido visitadas. La actividad que se realizó ayer?

Señora Marcela Suazo: Bueno primeramente agradecer al señor concejal Patricio Vergara y don Hugo Guajardo por haber ido a participar, este taller se iba a realizar el día 28 de diciembre por motivos de clima no se pudo realizar, lo hicimos ayer con la participación de las familias, para que pudieran conocer un poco más del programa,

Señor Julio Seguel C.: Con recursos 2014 o 2015.

Señora Marcela Suazo: 2014,

Señor Hugo Guajardo R.: Esto fue lo que yo expuse que se había pagado y no se había utilizado,

Señora Marcela Suazo: Sí,

Señor Hugo Guajardo R.: A mí lo que me preocupa, se hablaba de 220 familias y ayer no habían ¿cincuenta?, ya setenta,

Señora Marcela Suazo: Lo que pasa señor concejal, es que nosotros invitamos a todas las familias, ellas aceptaron participar, ya no queda por parte nuestra,

Señor Hugo Guajardo R.: A lo que yo voy que en una actividad tan importante como esta, los recursos se aprovecharan al máximo,

Señor Julio Seguel C.: Ustedes pagaron un servicio, que pasó con el resto, yo lo encuentro preocupante porque igual se hacen invitaciones a doscientas familias y llegan las que dicen ustedes y el resto,

Señor Felipe Méndez G.: Otra consulta, aquí me acaba de llegar información sobre un sumario en curso sobre José Luis Fernández y Margot, por unas boletas que se habían entregado..

Señor José Luis Fernández O.: Hay un sumario administrativo, la Alcaldesa tiene los antecedentes,

Señora Gaby Fuentes Y.: Una consulta José Luis, ¿cuál fue el fin de despedir a estas personas, si hoy está solicitando se contraten?

Señor José Luis Fernández O.: Las personas tienen que volver a contratarse porque hay recursos que involucran que se tienen que contratar media jornada, es más dentro del apoyo de contingencia, y también vamos a extender una media jornada más del socio laboral, no es el ideal, pero nosotros tomamos decisiones en base a lo que consideramos pertinente o no pertinente, y aprovecho también que está don Julio Seguel, la documentación que nos solicitó de los apoyos y las visitas hay algunas que no están en nuestro poder, están en el Fosis, pero se está pidiendo,

Señor Julio Seguel C.: ¿Cuánto tiempo debe demorarse la respuesta por parte de la administración, si se solicita por oficio?,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Veinte días,

Señor Julio Seguel C.: Van dos meses, ¿y qué se hace ahí?,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hacer el reclamo, la idea es que obviamente llegue la información, José Luis que no pase de esta semana, mándele lo que tiene,

Señora Gaby Fuentes Y.: ¿José Luis, que pasa si no llega el apoyo que ustedes están solicitando?,

Señora Marcela Suazo: A ver llega el programa acá, por ejemplo para seis familias, pero no es un programa que beneficie a todas las familias,

Señor Julio Seguel C.: Alcaldesa, ¿cuántos son los profesionales que están participando en habitabilidad?,

Señor José Luis Fernández O.: Son dos,

Señor Julio Seguel C.: ¿cómo está el tema del contrato de ellos?,

Señor José Luis Fernández O.: El contrato de ellos es por producto, tienen que cumplir con cierta cantidad de productos, no tienen un pago mensual,

Conversación general.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Muchas gracias,

Hora de Incidentes:

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Vamos a solicitar la incorporación del requerimiento Informe Técnico Mantenición Alumbrado Público de la Comuna de Molina.

Señor Manuel Calquín F.:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.:	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.:	Apruebo
Señor Julio Seguel C.:	Alcaldesa, (conversación general),
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Alcaldesa:	Aprueba.

ACUERDO N° 542

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime aprobar incorporación del requerimiento Informe Técnico Mantenición Alumbrado Público de la Comuna de Molina.

Señor Julio Ode B.: Es la mantención que se hace todos los años del alumbrado público,

Señor Patricio Vergara M.: ¿que nota le pondría usted Alcaldesa a esta empresa durante el año?

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: A mí me gustaría que Pedro les explicara bien a ustedes que pasa, El tema de la mantención del alumbrado público es Pedro, él trabaja con la empresa y va a distintos sectores y repara cualquier cantidad de luminarias, pero ¿porque estamos haciendo el recambio total de luminarias?,

Señor Hugo Guajardo R.: Como yo les explico a mis votantes vamos a gastar veinticinco millones de pesos y está la mitad de la comuna sin luz,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Porque la plata que está ahí es en varios meses, es todo el año, son como tres millones lo que estamos gastando mensual,

Señor Patricio Vergara M.: En esta licitación no participó la CGE,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Le pedimos pero no participó,

Conversación general.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: El tema de la empresa es también la buena disposición que tiene para resolver problemas,

Señor Pedro Acuña: En sí no hay ninguna empresa que sea cien por ciento eficaz, y nosotros como personas tampoco somos eficaces, en ese sentido no podemos ser un 100% pero sí en un 95%,

Señor Patricio Vergara M.: ¿La capacidad de reacción?

Señor Pedro Acuña: La capacidad de reacción es de acuerdo al contrato que es 24 - 48,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: ¿cuántas luminarias se reparan en el día?,

Señor Pedro Acuña: En el día se reparan alrededor de 20 luminarias aproximadamente,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: ¿ Tú llevas un registro?,

Señor Pedro Acuña: De todas las luminarias, porque eso está establecido y estipulado dentro del libro, todo lo que se ejecuta durante el día va detallado en el libro de obras, ahora todos sabemos que nosotros tenemos un parque de luminarias demasiado antiguo, entonces la luminaria antigua perdió su permeabilidad, por tanto hay una llovizna, una lluvia, inmediatamente hace que el equipo, propiamente tal se deteriore, se quemé, ahora a simple vista nosotros vemos que la compañía eléctrica no hace una mantención previa y tampoco una buena mantención a sus líneas, por tanto dentro del día o dentro de la noche tenemos altos y bajos voltajes en sus casas, entonces lo que hay que solicitar es que la empresa haga una buena mantención,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: ¿cuáles son los procedimientos de las solicitudes?, Las solicitudes llegan de las organizaciones comunitarias, o de nosotros mismos cuando la gente nos dice y llega a la dirección de obras, la dirección de obras lleva un registro ordenado de todas las peticiones y se los van pasando a Pedro para que vaya solucionando el problema,

Señor Manuel Calquín F.: Los problemas que hay con la Bicentenario?.

Señor Pedro Acuña: En la Bicentenario los cambios son más radicales y estamos comprometidos con ellos para solucionarle el problema, el problema es que la empresa ya caducó el contrato y se va a solucionar una vez que se contrate nuevamente a la empresa,

Señor Patricio Vergara M.: Bueno la verdad es que el parque lumínico hoy nos está jugando una mala pasada, está no es una responsabilidad de la administración, ha sido una debilidad en darle cumplimiento a la ciudadanía, a mí de verdad que me preocupa, me preocupa porque se hace todo lo posible para cumplir, yo no veo que el cumplimiento sea alrededor del 95% como dice Pedro, más que todo los reclamos que tenemos día a día, cuando recibimos los reclamos los derivamos a quién corresponde y pueden pasar meses y meses no se han solucionado el problema, entonces Alcaldesa yo le pido por el bien de todos que la administración tenga mucho cuidado en ese sentido, si vamos a tener un invierno tan complicado como el año pasado nos va hacer un flaco favor,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Se va a solucionar con el recambio que viene ahora,

Señor Pedro Acuña: Cuando yo me refería al 95% es en cuanto al trabajo que ejecuta la empresa, no al 95% en cuanto a soluciones, eso como dice la Alcaldesa, va a venir con el recambio,

Señor Hugo Guajardo R.: Estaba pensando en lo que dije el año pasado en esta misma fecha , cuando discutimos el tema el presupuesto, en relación al tema que teníamos al alumbrado, en esa oportunidad yo dije que me comprometía a aprobar los recursos con tal que este tema se solucionara, yo entiendo que todas las iniciativas van para allá y se ha demostrado que está la intención de cambiar el parque lumínico, están trabajando, me instruí ayer con el señor Acuña, recibí una clase magistral de parte de él con relación al tema de la iluminación, lo que yo quiero rescatar es que hay un compromiso de nosotros, la preocupación todos la tenemos en relación al alumbrado público, es de esperar que dentro de los próximos seis meses se soluciones por parte de esto, una parte, al mismo tiempo la instalación de este nuevo sistema de alumbrado.

Señor Manuel Calquín F.: El problema es que va a pasar el invierno, tan rápido no va hacer.

Señor Felipe Méndez G.: Este es un problema que hemos tocado muchas veces, tal como lo manifiesta Hugo, el compromiso nuestro como concejal era ampliar el presupuesto para entregar (problemas de audio), a la misma empresa que yo considero y lo veo en la calle, al menos no estoy en disposición de poder aprobar, sugeriría en bien de nuestra comuna que veamos otra

opción, he conversado con la CGE y entiendo que no ha habido ninguna conversación oficial de parte de la municipalidad con la empresa para poder ver el tema de la mantención,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Si hubo una conversación, y no sale el dinero que se estaba proponiendo, sale mucho más, la CGE antiguamente hacía la mantención de varias comunas, pregúntale ahora cuantas mantenciones hace, ustedes mismos se han dado cuenta de cuánto demoran cuando se corta la luz, ahora si le vamos a pedir el tema de la mantención, estamos a puertas del cambio de luminarias completo, entonces yo creo que por mientras tenemos que elegir una alternativa que nos solucione el problema y en ese sentido solucionar el problema pensando en la calidad de luminarias que hoy tenemos,

Señor Felipe Méndez G.: Claramente no se ha solucionado el problema, tenemos está misma situación desde que asumimos está administración, lo que digo porque tampoco conozco, es que nos dijeran al menos las especificaciones técnicas, lo que se solicita, o lo que la empresa va hacer en las luminarias, yo no sé qué cantidades de luces se tienen que cambiar, o cuanto es el stock que manifiestan ellos, si tienen disponibilidad todos los días?,

Señor Pedro Acuña: Pero me imagino que como concejal es su obligación estar al tanto de esa situación, porque la información está a diario en la municipalidad.

Señor Hugo Guajardo R.: Yo quisiera manifestar dos cosas, una, primero Felipe discrepar contigo con el tema de la CGE, a mí la CGE no me genera ninguna confianza, la CGE ni siquiera contesta, por otro lado, entre poner Felipe, votar por ejemplo esta licitación para entregársela directamente a la CGE, ...

Señor Felipe Méndez G.: Yo estoy manifestando que se nos presenta la misma empresa que estaba el año pasado y que considero por los reclamos que hay dentro de su comunidad que no hace bien su trabajo, entonces como vamos a seguir apoyando la misma empresa, puede ser otra, y donde estén claras las bases,

Señor Hugo Guajardo R.: Con que fundamentación Felipe, si las empresas postulan mediante una licitación pública y se adjudican en buen ley,

Señor Felipe Méndez G.: Nosotros hemos cuestionado el tema de los porcentajes, que van cambiando de acuerdo a una licitación a otra,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pero esas condiciones están dadas desde el principio Felipe, no están dadas después,
Discusión general.

Señor Julio Seguel C.: A ver yo creo que a pesar de los pocos recursos que tiene Pedro Acuña, hace mucho, yo lo he visto, y por eso yo agradezco tu trabajo Pedro, me gustaría Alcaldesa, armar una comisión y tener nosotros también responsabilidades con ellos directo. ...

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Ningún problema,

Señor Julio Seguel C.: Tal vez deberíamos generar un poquito más de recursos para hacer esto más atractivo.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Si es que son los recursos que se dejaron en el presupuesto municipal, en aquella ocasión, y yo insisto en el tema de la empresa no nos cuesta nada decirles que vengan a exponer y nos explique cómo va a ser el procedimiento, la idea es que para poder invitar a la empresa, la empresa este elegida,
Discusión general.

Señor Julio Seguel C.: Alcaldesa, estos temas usted tiene que conversarlos antes con nosotros, no lleguemos a conversar estos temas acá,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Ustedes quieren que venga la empresa a explicar, día y hora para que vengan, y lo retiramos. En el concejo del lunes,

Se retira el requerimiento.

Hora de Incidentes:

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Yo vuelvo a insistir sobre el tema de incidentes, los incidentes deben venir propuestos por un concejal, la señora Oriana en forma exclusiva puso un párrafo al final que dice, " Para dar orden a las Sesiones de Concejo, los temas a tratar en Hora de Incidentes que requieran la participación del público presente en la sala deberán ser informados a la Secretaria de Concejo 5 minutos antes de la hora de inicio", Jacqueline de todas maneras les preguntó | a las personas a que venían, en el caso de bomberos de Pichingal, nosotros recibimos una carta porque ellos quieren la ampliación del cuartel, van hacer una reparación, necesitan la ayuda en eso, eso pasa primero por una conversación con la Alcaldesa y después usted puede pedir la ayuda de los concejales en forma individual, pero no es algo que resuelva el concejo,

Señor Hugo Guajardo R.: Nosotros no tenemos injerencia en ese tema, usted quizás debería haber venido a conversar con el administrador o con la Alcaldesa, y después llega acá,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hace poco rato también estuvo aquí una señora que vino porque tenía problemas de su vivienda, no tenía donde vivir, eso también es a través de la ayuda social, se conversó con la asistente social pero igual la señora vino para acá, hay temas que como concejales no resolvemos, Yo veo que ustedes tampoco se dan cuenta de la cantidad de peticiones que hay, la gente pide trescientas medias agua y tenemos presupuesto para diez con suerte en el año,

Voluntario Bomberos: Eso no más, la reparación del cuartel, está todo abierto, las paredes malas, las ventanas sin seguro, nos están entregando más voluntarios, el cuartel se está quedando chico, los uniformes arrumbados, tenemos equipos autónomos que deberían estar guardados, están arrumbados, el portón botado, y de fierro puro fierro.

Señor Julio Seguel C.: ¿de quién es ese terreno?,

Voluntario Bomberos: De la señora Pilar P.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Organicemos una reunión,

Señora Gaby Fuentes Y.: Yo solicite Alcaldesa a un concejo extraordinario, se lo voy a leer,

Molina, 9 Marzo 2015


ANT: Solicito
MAT: Remite Convocatoria
Sesión Extraordinaria

DE: Gaby Fuentes Y.
Concejal Ilustre Municipalidad de Molina

A: Priscilla Castillo G.
Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Molina

En mi calidad de concejal y haciendo uso a mis facultades, quiero solicitar Alcaldesa y colegas concejales, que se cite a concejo extraordinario para el día Miércoles 11 de Marzo, a las 9:30 hrs. De acuerdo al artículo 30 de la ley 18.695 Orgánica Municipal con el único fin de la remoción del Administrador Municipal Sr. Santiago Correa Correa; ya que de acuerdo a la ley, el cargo de administrador municipal podrá ser removido por dos tercios de los concejales en ejercicios.

Gaby Fuentes Yañez
CONCEJAL
Molina


Gaby Fuentes Y.
Concejal Ilustre Municipalidad de Molina

Esa es mi petición Alcaldesa, concejales, levanten la mano los que están de acuerdo,

Los señores concejales, Julio Seguel, Patricio Vergara, Felipe Méndez y Manuel Calquín levantan la mano,

Señor Aníbal Calderón: Perdón pero no es así, entiendo que la convocatoria para un concejo extraordinario es solicitada por escrito por dos tercios del concejo, y lo está haciendo la concejala, Discusión general.

La concejal lo está pidiendo, ustedes tienen que tomar un acuerdo para citar a concejo extraordinario, ella lo que está haciendo ahí es si la apoyan o no,

Señora Gaby Fuentes Y.: Lo estoy solicitando, eso es lo que está haciendo la Alcaldesa, preguntando quién está de acuerdo, Aníbal me extraña,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: ¿Quiénes están presentando esta moción?, la está presentando la concejal Gaby Fuentes, ¿quiénes están respaldando esto?,

Señor Felipe Méndez G., Manuel Calquín, Julio Seguel, Patricio Vergara, entiendo que está dentro de las facultades que ustedes tienen

Señor Hugo Guajardo R.: A ver con respecto a algunos llamados telefónicos que he recibido de parte de algunos concejales, conversaciones también con algunos concejales puntualmente de Patricio Vergara y de Julio Seguel,

Señor Patricio Vergara M.: ¿qué conversaciones?,

Señor Hugo Guajardo R.: y que tiene con mi manera de votar en los concejos, yo siempre he mantenido una postura acorde a mi situación política, digámoslo de alguna manera, no hay nada Alcaldesa y concejales, nada para que quede claro que a mí me pueda callar mi forma de pensar, aunque me tenga que echar a toda la comuna encima voy a votar por mis principios y mis valores siempre, siempre, y si tengo que decir una cosa Julio y Pato la voy a defender yo, no voy a pedir que una persona lo haga,

Señora Gaby Fuentes Y.: A ver Hugo,

Discusión general.

Señor Hugo Guajardo R.: Y yo el miércoles voy a exponer mis fundamentos ... (discusión general).

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Orden en la sala, orden en la sala, la palabra la da la Alcaldesa que es lo que corresponde, está hablando el concejal Hugo Guajardo, ¿Hugo terminó?,

Señor Patricio Vergara M.: Me parece muy irresponsable que tú digas lo que dice, primero nunca te he llamado para nada, segundo lugar te quiero recordar que la única conversación que tuvimos ayer fue en el estadio a lo cual usted me dijo a mí que esperaba antecedentes de lo que acaba solicitar Gaby, yo te dije claramente que para mí era (habló también la señora Gaby y se pierde el audio), después tuvimos una conversación distinta, más de hombre a hombre, por lo tanto yo no nunca te he llamado ni siquiera para una conversación, Hugo esa es una tremenda irresponsabilidad de tu parte, de verdad...

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Terminó Patricio,

Señor Patricio Vergara M.: ¿quiero que me responda?,

Señor Hugo Guajardo R.: Déjeme decirle una cosa, me sorprende mucho está situación porque primero el primero que propuso esta cuestión fui yo, cuando está situación ocurrió al comienzo de esta administración fui el primero que dió a conocer esta situación, ¿o no concejales?, y resulta que en aquella oportunidad ustedes dos callaron (apunta hacia don Julio Seguel y señor Patricio Vergara),

Señor Patricio Vergara M.: No estaba disponible,

Señor Hugo Guajardo R.: Miren, no estaba disponible en esa oportunidad, y resulta que a raíz de esa misma situación yo tengo una serie de antecedentes que voy a aportar, voy a aportar el día miércoles para que sea oficial, y que ahora aparecen utilizando y yo voy a insistir en este tema, porque me parece que no son capaces de asumir sus responsabilidades políticas, si ustedes quieren mojarse el potito con un tema háganlo, pero no se escondan detrás de otras personas y se los digo mirándolos a la cara, si usted quiere acusar a Santiago Correa de lo que sea, hágalo usted (apuntando a don Patricio Vergara), si usted quiere acusar a Santiago Correa, de lo que sea hágalo usted, (apuntando a don Julio Seguel), como lo hice yo en algún momento,
Discusión general.

Lo que pasa Julio, es que hoy día usted está obligando a todo.....

Señor Julio Seguel C.: Pero tengo mi opinión. ¿Cuál es el problema?,

Señor Hugo Guajardo R.: Entonces no me llamé, (discusión entre don don Julio y don Hugo Guajardo),

Señora Gaby Fuentes Y.: Hugo lo único que se decirte es que tú eres una falta de respeto conmigo, yo tomo mis propias decisiones aquí nadie me viene a decir por quién vote o que tengo que hacer, cuantas veces antes se los pedí a los chiquillos, en el bien de la comuna, por el bien de nuestro pueblo, que han pedido tanto que mejoremos, por los profesores, pero no me vengas a decir que yo no tengo opinión, porque eso no te lo acepto,
Discusión entre señora Gaby Fuentes y don Hugo Guajardo.

Lo que estás diciendo es que ellos me utilizaron, no es así, yo lo pedí primero que todos ustedes,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Orden, orden, está clara la situación, quién más sigue con los incidentes,

Señor Patricio Vergara M.: Me voy a abocar a este tema, en todo caso tengo mi opinión clara, el tema de los carabineros de Casa Blanca, en la reunión que tuvimos el viernes hubo un compromiso ahí que la Alcaldesa con los concejales debía hacer rápidamente una reunión con ...

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: No, no la Alcaldesa y concejales, el Diputado quedó comprometido, nos va a decir la hora, nos va a avisar,

Señor Patricio Vergara M.: Sí pero si podemos hacer una fuerza, una presión, para tratar de que se mantenga ese cuartel, ahí decían que no habían denuncias, pocos reclamos, eso significa que carabineros está haciendo bien la pega, mi pregunta es la siguiente, las reincidencias que nos están presentando ahí y generalmente son bastantes altas, lamentablemente queda en libertad toda esa gente, cuando mañana se sienta desprotegido todo ese sector yo le aseguro que vamos a tener problemas, así que me gustaría que le pusiera mucha atención a eso Alcaldesa, segundo, yo en el concejo pasado presenté un reclamo del señor Alejandro Pérez Díaz, del sector de Independencia que está frente a un restaurante y me iban a entregar información José Luis Vergara, ¿lo podríamos

llamar?, y lo último Alcaldesa, es un tema que está relacionado con una factura que está pendiente más de un año, de una fundación que se llama Luxemburgo, parece que hubo un convenio con la municipalidad por el tema de la muestra cultural que se presentó en varias comunas, cuando vino México, Argentina..., tengo entendido que está pendiente de pago, ¿cómo irá eso?,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Lo vamos a revisar,

Señor Julio Seguel C.: Alcaldesa, es sobre un compromiso que usted asumió con los apoderados del colegio de Lontué, ¿que pasa con eso Alcaldesa, con el techo de la escuela Eduardo Frei?,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Se tomó otra medida, el gimnasio se va usar como patio en forma permanente, el aire acondicionado se tiene que, está todo instalado, pero al encenderlo se corta la luz, ahí se tiene que cambiar el transformador y cuesta aproximado tres, cuatro millones de pesos,

Señor Manuel Calquín F.: Alcaldesa pasa lo siguiente, en el gimnasio los niños pueden correr, mientras llega el techo definitivo,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: La directora ha conversado con los profesores y con los apoderados, están informados,

Señor Julio Seguel C.: Para que le informen a los papás, y lo otro Alcaldesa, que pasa con el semáforo,

Julio Ode B.: El semáforo, sale tres millones dos el arreglo, y se está en eso,...

Señor Manuel Calquín F.: plantea tema de trabajadores, pero no se entiende, por problemas de audio), lee carta de denuncia, de la población Villa Lontué, a mí me llamó el dirigente, ellos solicitan que vayan a inspeccionar de la municipalidad, porque hay amenazas.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Julio (Ode), puedes verlo?, Está Alejandro, ¿Pato que consulta era,

Señor Patricio Vergara M.: Por una carta que llegó de un vecino de Independencia, específicamente el señor Alejandro Pérez D., que está relacionado con un reclamo por ruidos molestos, cada cierto tiempo se validan esas patentes de acuerdo a la información que entrega José Luis, cuando no hay muchos problemas durante el año nosotros las aprobamos todas, entonces queríamos saber específicamente que pasa..

Señor Alejandro Ramírez: Sí, han habido bastantes reclamos por parte de los vecinos, ellos tienen música en vivo,

Señor Patricio Vergara M.: Advertirles, para que sepan...

Señor Alejandro Ramírez: Habría que conversar con ellos, plantearles el problema,

Señor Hugo Guajardo R.: Primero los transportes escolares realizaron una auto fiscalización el fin de semana, en esta oportunidad me invitaron a tomar unas imágenes con respecto a lo que ellos estaban haciendo y se acordaron que hay varios sectores en establecimientos educacionales que no están las señaléticas que indica que se puede estacionar, pero el tema más grave se produce en el tema María Auxiliadora, la Municipalidad hizo un estacionamiento para este tema, pero lo ocupan los particulares, por lo tanto no tienen donde estacionarse, segundo tema Alcaldesa, hay un profesor que se llama Adrián Reyes, él está super preocupado con el tema de su finiquito, no se ha podido concretar, se le dijo que fuera al DAEM para saber en que está entrampado, y por último

a quién corresponda el fin de semana vi los trabajos de poda del árbol que está a un costado del Odeón, con un camión de bomberos, me pareció super buena esa iniciativa, porque o sí no esas ramas se iban a terminar cayendo arriba de alguien,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Darle las gracias a bomberos de Curicó que nos prestó el camión y al equipo de emergencia, van a trabajar en varios más,

Señor Felipe Méndez G.: Alcaldesa, solicitar que venga tránsito para que nos den cuenta de que se está realizando para el pago de circulación, porque yo veo que en otras comunas, como Curicó, Sagrada Familia tienen incluso hasta en las bencineras su container donde están recaudando y acá nosotros atendemos sólo hasta las 14:00 hrs., y también saber sobre el pago online, y lo otro solicitar a curicó la máquina para reparar calles que hay varias que están malas,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Si, la hemos pedido varias veces,

Se cierra el concejo 15:20 hrs.-



MUNICIPALIDAD DE MOLINA
PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDIA ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA



ORIANA GUAJARDO TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL
PCG/OGT/drg.
DISTRIBUCIÓN
Alcaldía
Secretario Municipal
Administrador Municipal
Señores Concejales (6)
Dirección Asesoría Jurídica
Secplan
Jefe de Gabinete
Archivo Concejo.